

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO - CAFED

Resolución Gerencial General N° 029-2024-CAFED/GG

Callao, 27 marzo del 2024

VISTO:

El Informe N° 000290-2024 CAFED/SGL de fecha 25 de marzo del 2024, Memorando N° 000491-2024-CAFED/GA de fecha 26 de marzo del 2024 e Informe N° 000046-2024-CAFED/GAJ, de fecha 27 de marzo de 2024.

CONSIDERANDO:



Que, el Plan Anual de Contrataciones – PAC, es un Instrumento de Gestión, que sirve para programar, difundir y evaluar la atención de necesidades de bienes, servicios y obras que una entidad requiere para el cumplimiento de sus fines. El proceso de selección detallado en el referido documento se encuentra financiado y será convocado durante el año fiscal.



Que, en ese sentido, el numeral 15.2 del artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, establece lo siguiente:

"15.2. Plan Anual de Contrataciones:

Contenido del Plan Anual de Contrataciones: El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento".



Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344- 2018-EF, establece lo siguiente:

"6. Plan Anual de Contrataciones:

6.1. El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento.

6.2. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

6.3. La Entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso.

6.4. Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad".

Que, el numeral 41.1 del artículo 41° del Reglamento de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, establece que:

"41. Requisitos para convocar:

41.1. Para convocar un procedimiento de selección, este corresponde estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, contar con el expediente de contratación aprobado, haber designado al comité de selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el Reglamento".

De conformidad con el numeral 6.3, del artículo 6 del Reglamento de la Ley N° 30225– Ley de Contrataciones del Estado; la Entidad pública expresa que su PAC y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en el portal institucional, la publicación se debe realizar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del PAC o de ser el caso sus modificaciones, en cual debe incluir la publicación del documento aprobatorio o modificadorio; en tal sentido, luego de aprobar la primera modificatoria del PAC institucional, correspondiente al ejercicio 2024, este debe ser publicado en el portal institucional dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes; según quien corresponda dicha actividad.

Asimismo, de conformidad con el numeral 6.4, del artículo 6 del Reglamento de la Ley N° 30225– Ley de Contrataciones del Estado; expresa que, el PAC es requisito para convocar los procedimientos de selección, con salvedad de "comparación de precios"; estos deben estar incluidos en el PAC, bajo la sanción de nulidad; para el caso en concreto el CAFED, cuenta con un PAC aprobado.

Que, mediante la Resolución Gerencial General N° 001- 2024-CAFED/GG, de fecha 24 de enero de 2024, la Gerencia General del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, aprobó el Plan Anual de Contrataciones del CAFED, correspondiente al año fiscal 2024, para las contrataciones de bienes, servicios y obras; cumpliendo así con el marco normativo vigente.

Que, mediante el numeral 6.5.1 y 6.5.2, VI Disposiciones Específicas, de la Directiva N° 004-2020/CAFED; refiere que luego de aprobado el PAC puede ser modificado en cualquier momento durante el ejercicio presupuestal para incluir o excluir procedimientos de selección y además esta deberá ser aprobada mediante resolución emitida por el Gerente General o resolución del funcionario a quien el titular del CAFED, haya delegado tales competencias.

Que, mediante la Resolución Gerencial General N° 021-2024-CAFED/GG, de fecha 28 de febrero de 2024, la Gerencia General del CAFED, se aprobó la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15° del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. N° 082- 2019-EF, concordante con lo señalado en el artículo 5° y 6° del Reglamento de la Ley antes mencionada.

Que, mediante la Resolución Gerencial General N° 027-2024-CAFED/GG, de fecha 27 de marzo de 2024, la Gerencia General del CAFED, se aprobó la segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15° del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. N° 082- 2019-EF, concordante con lo señalado en el artículo 5° y 6° del Reglamento de la Ley antes mencionada.

Que, mediante Memorando N° 0000178-2024- CAFED/GIE, de fecha 13 de marzo del 2024, la Gerenta de Infraestructura Educativa, solicita a la Gerencia de Administración la Adquisición de Equipo Hermético Fluorescente 36W, para la Ejecución de la Actividad: "Mantenimiento Integral de las Instituciones Educativas Publicas de la Región Callao 2024".

Mediante Informe N° 000290-2024-CAFED/SGL emitido en fecha 25 de marzo de 2024 por la Subgerencia de Logística, solicita a la Gerencia de Administración la inclusión de un (01) procedimiento de selección al Plan Anual de Contrataciones (PAC) según el siguiente detalle:



Nº DE REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	OBJETO	TIPO DE PROCEDIMIENTO O DE SELECCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CANTIDAD	VALOR REFERENCIAL	MES PREVISTO	ACCIÓN	VERSIÓN
3	ADQUISICIÓN DE EQUIPO HERMÉTICO FLUORESCENTE 36 W PARA LA ACTIVIDAD DENOMINADA: "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO 2024" PARA LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO - CAFED	BIEN	LICITACIÓN PÚBLICA	CANON Y SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	3344 UNIDADES	S/. 653,737.33	ABRIL	INCLUIR	4

Que, mediante Memorando N° 491-2024-CAFED/GA, de fecha 26 de marzo del 2024, la Gerencia de Administración del CAFED, solicita a la Gerencia de Asuntos Jurídicos, opinión legal respecto a la aprobación de la Tercera Modificación al Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2024; a fin de incluir un (01) procedimiento de selección.

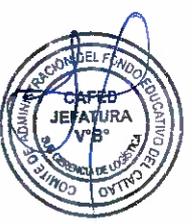
Que mediante Informe N° 000046-2024-CAFED/GAJ, de fecha 27 de marzo de 2024, la Gerencia de Asuntos Jurídicos, emite opinión legal, señalando que resulta PROCEDENTE realizar la Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones del CAFED correspondiente al año 2024 conforme a lo previsto por el artículo 15° de la Ley, el artículo 6° del Reglamento y los numerales 7.5.1), 7.5.2) y 7.5.3) de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, a fin de incluir el siguiente procedimiento de selección:

Nº REFERENCIA PAC	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO	TIPO DE PROCEDIMIENTO
3	ADQUISICIÓN DE EQUIPO HERMÉTICO FLUORESCENTE 36 W PARA LA ACTIVIDAD DENOMINADA: "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO 2024" PARA LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO - CAFED	S/. 653,737.33	LICITACIÓN PÚBLICA
TOTAL		S/. 653,737.33	
OBJETO DE LA CONTRATACION	BIEN		
SISTEMA DE CONTRATACION	SUMA ALZADA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CANON Y SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		

Que, estando a lo expuesto y de conformidad a las atribuciones otorgadas mediante Ordenanza Regional N° 00004-2012; con el Visto Bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica, la Gerencia de Administración y la Subgerencia de Logística.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2024, a fin de incluir un (01) Procedimiento de Selección, conforme se detalla en siguiente cuadro:



N° REFERENCIA PAC	DESCRIPCION	VALOR ESTIMADO	TIPO DE PROCEDIMIENTO
3	ADQUISICIÓN DE EQUIPO HERMÉTICO FLUORESCENTE 36 W PARA LA ACTIVIDAD DENOMINADA: "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGION CALLAO 2024" PARA LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO - CAFED	S/.653,737.33	LICITACIÓN PÚBLICA
TOTAL		S/.653,737.33	
OBJETO DE LA CONTRATACION	BIEN		
SISTEMA DE CONTRATACION	SUMA ALZADA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CANON Y SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		



ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Subgerencia de Logística la difusión de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), y, en el Portal web institucional de la Entidad, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 15° del Texto Único Ordenado de la ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, en concordancia con lo dispuesto por el Artículo 6° del Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificaciones.



ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto la publicación en el Portal Institucional.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR a la Subgerencia de Logística, el cumplimiento de la presente resolución.

ARTICULO QUINTO: PUBLICAR la presente Resolución en el Portal Institucional del CAFED.



REGISTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Aurora Amparo Mugruza Miñaya De Guardia
GERENTE GENERAL
CAFED



Firmado digitalmente por BEDON
SERPA Roberto Jose FAU
20543028574 soft
Cargo: No Especificado
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27.03.2024 14:17:21 -05:00

GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

Callao, 27 de Marzo del 2024

INFORME N° 000046-2024-CAFED/GAJ

A : **AURORA AMPARO MUGURUZA MINAYA DE GUARDIA**
GERENCIA GENERAL

DE : **ROBERTO JOSE BEDON SERPA**
GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA

ASUNTO : SE REMITE OPINIÓN LEGAL SOBRE LA TERCERA
MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE
CONTRATACIONES-EJERCICIO 2024.

REFERENCIA : MEMORANDO 000491-2024-CAFED/GA (26Marzo2024)



Me dirijo cordialmente a usted, a fin de saludar y en relación al asunto de la referencia, informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

- 1.1 Mediante Resolución Gerencial General N° 001-2024-CAFED/GG, emitida en fecha 24 de enero 2024 por la Gerencia General, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Comité De Administración Del Fondo Educativo-Callao, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15° del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado aprobada mediante D.S N° 082-2019-EF, concordante con lo señalado en el Artículo 5° y 6° del Reglamento de la Ley antes mencionada.
- 1.2 Mediante Memorando N° 000178-2024-CAFED/GIE, emitido en fecha 13 de marzo de 2024 por la Gerencia de Infraestructura Educativa, se solicitó a la Gerencia de Administración la ADQUISICIÓN DE EQUIPO HERMETICO FLUORESCENTE 36W PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA: "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGION CALLAO 2024".
- 1.3 Mediante Informe N° 000272-2024-CAFED/SGL emitido en fecha 22 de marzo de 2024 por la Subgerencia de Logística, se solicitó a la Gerencia de Administración la aprobación y emisión del certificado de crédito presupuestario por el monto de S/. 653,737.33 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL, SETECIENTOS TREINTA Y SIETE Y 33/100 soles) con cargo al ejercicio presupuestal 2024.
- 1.4 Mediante Memorando N° 000457-2024-CAFED/GA, emitido en fecha 22 de marzo de 2024 por la Gerencia de Administración, se solicita a la Gerencia de Planificación y Presupuesto la CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTAL, por el monto de S/. 653,737.33 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL, SETECIENTOS TREINTA Y SIETE Y 33/100 soles), para el requerimiento de la ADQUISICIÓN DE EQUIPO HERMETICO



C.A.F.E.D

FLUORESCENTE 36W PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA: "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGION CALLAO 2024", requerida para la Gerencia de Infraestructura Educativa del CAFED.

- 1.5 Mediante Memorando de Certificación N°00102-2024-CAFED/GPP, emitido en fecha 25 de marzo de 2024 por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, se otorga a la Subgerencia de Logística la certificación de crédito presupuestario N°1077 por el monto de S/. 653,737.33 soles para la Adquisición de 3,364 unidades de Equipos Herméticos de Fluorescentes de 36 Watts solicitado por la Gerencia de Infraestructura Educativa correspondiente a la Actividad "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGION CALLAO 2024".
- 1.6 Mediante Informe N° 000290-2024-CAFED/SGL emitido en fecha 25 de marzo de 2024 por la Subgerencia de Logística, solicita a la Gerencia de Administración la inclusión de un (01) procedimiento de selección al Plan Anual de Contrataciones (PAC) según el siguiente detalle:

N° DE REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	OBJETO	TIPO DE PROCEDIMIENTO O DE SELECCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CANTIDAD	VALOR REFERENCIAL	MES PREVISTO	ACCIÓN	VERÓN
3	ADQUISICIÓN DE EQUIPO HERMÉTICO FLUORESCENTE 36 W PARA LA ACTIVIDAD DENOMINADA: "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGION CALLAO 2024" PARA LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO - CAFED	BIEN	LICITACIÓN PÚBLICA	CANON Y SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	3364 UNIDADES	S/ 653,737.33	ABRIL	INCLUIR	4

- 1.7 Mediante Memorando N° 491-2024-CAFED/GA, emitido en fecha 26 de marzo del 2024 por la Gerencia de Administración, solicita a la Gerencia de Asesoría Jurídica opinión legal respecto a la aprobación de la SEGUNDA Modificación al Plan Anual de Contrataciones – PAC 2024, con la finalidad de continuar con el trámite administrativo correspondiente que conlleva a la aprobación mediante acto resolutivo, incluyendo el siguiente procedimiento de selección:

N° REFERENCIA PAC	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO	TIPO DE PROCEDIMIENTO
3	ADQUISICIÓN DE EQUIPO HERMÉTICO FLUORESCENTE 36 W PARA LA ACTIVIDAD DENOMINADA: "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGION CALLAO 2024" PARA LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO – CAFED	S/ .653,737.33	LICITACIÓN PÚBLICA
TOTAL		S/ .653,737.33	
OBJETO DE LA CONTRATACION	BIEN		
SISTEMA DE CONTRATACION	SUMA ALZADA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CANON Y SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		

II. MARCO LEGAL

- 2.1 T.U.O. de Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el D.S. N° 082-2019-EF y sus modificatorias.



C.A.F.E.D

- 2.2 Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias.
- 2.3 Directiva N°002-2019 –OSCE/CD. Plan Anual de Contrataciones.

III. ANALISIS:

- 3.1. En atención a lo expuesto por la Subgerencia de Logística, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento, durante el año fiscal, para incluir o excluir contrataciones; esto es, al amparo del artículo 15° de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado y el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento. En ese sentido, se remite un (01) procedimiento de Selección, para la inclusión en el PAC – 2024; por lo que, corresponde realizar las acciones administrativas para su perfeccionamiento.
- 3.2 El Plan Anual de Contrataciones – PAC, es un Instrumento de Gestión, que sirve para programar, difundir y evaluar la atención de necesidades de bienes, servicios y obras que una entidad requiere para el cumplimiento de sus fines. El proceso de selección detallado en el referido documento se encuentra financiado y será convocado durante el año fiscal.
- 3.3 En ese sentido, el numeral 15.2 del artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, establece lo siguiente:
"15.2. Plan Anual de Contrataciones: Contenido del Plan Anual de Contrataciones: El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento".
- 3.4 El artículo 6° del Reglamento de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece lo siguiente:
"6. Plan Anual de Contrataciones:
6.1. El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento.
6.2. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.
6.3. La Entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso.
6.4. Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad".
- 3.5 El numeral 41.1 del artículo 41° del Reglamento de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, establece que
"41. Requisitos para convocar:

41.1. Para convocar un procedimiento de selección, este corresponde estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, contar con el expediente de contratación aprobado, haber designado al comité de selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección



CAFED

aprobados que se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el Reglamento”.

- 3.6 El numeral 7.6 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones, aprobado mediante Resolución N° 014-2019-OSCE-PRE, establece lo siguiente:

“7.6. De la modificación del Plan Anual de Contrataciones:

7.6.1. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

7.6.2. Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE.

7.6.3. Es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere.

7.6.4. En el caso que el procedimiento de selección que se convoque derive de la declaración de desierto de uno anterior, conforme a lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley, no será necesario modificar el PAC, siempre que su objeto haya sido clara e inequívocamente previsto en él. En el caso de los procedimientos de selección por ítems que se deriven de la declaratoria parcial de desierto de uno anterior convocado también por ítems, no será necesario modificar el PAC, siempre que su objeto haya sido clara e inequívocamente previsto en él.

7.6.5. Es responsabilidad del Titular de la Entidad o del funcionario a quien se haya delegado la aprobación y/o modificación del PAC, así como del OEC, efectuar las acciones necesarias con el objeto de planificar con la debida anticipación los procedimientos de selección y contrataciones que se realizarán durante el correspondiente año fiscal para contratar los bienes, servicios y obras requeridos por las áreas usuarias de la Entidad, a fin de evitar incurrir en sucesivas modificaciones del PAC”.

- 3.7 En ese sentido, considerando que, mediante Resolución Gerencial General N.º 001-2024-CAFED/GG, emitida en fecha 24 de enero 2024 por la Gerencia General, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Comité De Administración Del Fondo Educativo-Callao, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15° del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado aprobada mediante D.S N° 082-2019-EF, concordante con lo señalado en el Artículo 5° y 6° del Reglamento de la Ley antes mencionada.

- 3.8 Como se observa, el presente caso se encuentra enmarcado dentro de lo establecido en el artículo 6 del Reglamento de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, el mismo que en su numeral 6.2 establece que: “6.2. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones”; esto es, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE.



CAFED

- 3.9 Por lo expuesto en los puntos anteriores, y en mérito a lo señalado por la Subgerencia de Logística mediante 000290-2024-CAFED/SGL emitido en fecha 25 de marzo de 2024, resulta necesario emitir el acto resolutivo correspondiente, a efectos de autorizar la Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones del CAFED correspondiente al año 2024.

IV. CONCLUSION:

Por las consideraciones expuestas en el presente informe, es de OPINIÓN LEGAL de esta Gerencia de Asesoría Jurídica que resulta PROCEDENTE realizar la Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones del CAFED correspondiente al año 2024 conforme a lo previsto por el artículo 15° de la Ley, el artículo 6° del Reglamento y los numerales 7.5.1), 7.5.2) y 7.5.3) de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, a fin de incluir el siguiente procedimiento de selección:

N° REFERENCIA PAC	DESCRIPCION	VALOR ESTIMADO	TIPO DE PROCEDIMIENTO
3	ADQUISICIÓN DE EQUIPO HERMÉTICO FLUORESCENTE 36 W PARA LA ACTIVIDAD DENOMINADA: "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGION CALLAO 2024" PARA LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO – CAFED	S/.653,737.33	LICITACIÓN PÚBLICA
TOTAL		S/.653,737.33	
OBJETO DE LA CONTRATACION	BIEN		
SISTEMA DE CONTRATACION	SUMA ALZADA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CANON Y SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		

Atentamente,

cc.:
(RBS/mfp)



Firmado digitalmente por SANABRIA SALAZAR Luis Enrique FAU 20543026574 hard
Cargo: Gerente
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26 03 2024 08:15:37 -05:00

GERENTE DE ADMINISTRACION

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

Callao, 26 de Marzo del 2024

MEMORANDO N° 000491-2024-CAFED/GA

GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA

DE : LUIS ENRIQUE SANABRIA SALAZAR
GERENTE DE ADMINISTRACION

ASUNTO : OPINIÓN LEGAL SOBRE LA TERCERA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES-EJERCICIO 2024.

REFERENCIA : INFORME 000290-2024-CAFED/SGL (25Marzo2024)



Me dirijo cordialmente a usted, a fin de saludarlo en atención al asunto y al documento de la referencia, mediante el cual la Subgerencia de solicita la inclusión de un (01) procedimiento de selección al Plan Anual de Contrataciones (PAC), según el siguiente detalle:

N° DE REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	OBJETO	TIPO DE PROCEDIMIENTO O DE SELECCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	VALOR REFERENCIAL	MES PREVISTO	ACCIÓN	VERSIÓN
3	ADQUISICIÓN DE EQUIPO HERMÉTICO FLUORESCENTE 36 W PARA LA ACTIVIDAD DENOMINADA: "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO 2024" PARA LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO - CAFED	BIEN	LICITACIÓN PÚBLICA	CANON Y SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	S/ 653,737.33	ABRIL	INCLUIR	4

En ese sentido, visto el requerimiento formulado por parte de la Gerencia de Infraestructura Educativa; en calidad de área usuaria, es preciso se efectúe la convocatoria del siguiente procedimiento de Selección: **ADQUISICIÓN DE EQUIPO HERMÉTICO FLUORESCENTE 36W PARA LA ACTIVIDAD DENOMINADA: "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO 2024" PARA LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO - CAFED.**

En merito a lo expuesto, solicito opinión legal respecto a la aprobación de la TERCERA Modificación al Plan Anual de Contrataciones - PAC 2024, con la finalidad de continuar con el trámite administrativo correspondiente que conlleva a la aprobación mediante acto resolutivo, incluyendo el siguiente procedimiento de selección:

N° REFERENCIA PAC	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO	TIPO DE PROCEDIMIENTO
3	ADQUISICIÓN DE EQUIPO HERMÉTICO FLUORESCENTE 36 W PARA LA ACTIVIDAD DENOMINADA: "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO 2024" PARA LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO - CAFED	S/.653,737.33	LICITACIÓN PÚBLICA
TOTAL		S/.653,737.33	
OBJETO DE LA CONTRATACION	BIEN		
SISTEMA DE CONTRATACION	SUMA ALZADA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CANON Y SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		



Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente,

(LSS/jgr)





Firmado digitalmente por IPINCE
NICH0 Walter Milton FAU
20543026574 soh
Cargo:
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25.03.2024 15:27:03 -05:00

SUB GERENCIA DE LOGISTICA
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las
heroicas batallas de Junín y Ayacucho

Callao, 25 de Marzo del 2024

INFORME N° 000290-2024-CAFED/SGL



A : **LUIS ENRIQUE SANABRIA SALAZAR**
GERENTE DE ADMINISTRACION

DE : **WALTER MILTON IPINCE NICH0**
SUB GERENCIA DE LOGISTICA

ASUNTO : SOLICITUD TERCERA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL
DE CONTRATACIONES-EJERCICIO 2024.

REFERENCIA : INFORME 000272-2024-CAFED/SGL (22Marzo2024)

Mediante la presente me dirijo a usted a fin de expresarle mi más cordial saludo, y a la vez hacer propicia la oportunidad para solicitarle, en atención a los documentos de la referencia, se realice la aprobación de la **TERCERA Modificación al Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2024**, a fin de **Incluir Un (01) Procedimientos de Selección**, conforme se detalla a continuación:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Que, mediante **Resolución Gerencial General N.° 001-2024-CAFED/GG**, de fecha 24 de enero del presente año, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Comité De Administración Del Fondo Educativo-Callao, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15° del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado aprobada mediante D.S N° 082-2019-EF, concordante con lo señalado en el Artículo 5° y 6° del Reglamento de la Ley antes mencionada.
- 1.2. Que, mediante Resolución Gerencial General N.° **021-2024-CAFED/GG**, de fecha 28 de febrero del presente año, se aprobó la **PRIMERA** modificación del Plan Anual de Contrataciones del Comité De Administración Del Fondo Educativo-Callao, denominado "**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LÍNEAS DEDICAD DE DATOS PRINCIPAL Y RESPALDO, ACCESO A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA REGIÓN DE CALLAO**", por un monto de **S/ 6,200,000.00** (Seis millones doscientos mil con 00/100 Soles).
- 1.3. Que, mediante INFORME N°000284-2024-CAFED/SGL con fecha 25 de marzo de 2024, se solicitó la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones del Comité de Administración del Fondo Educativo – Callao, denominado **ADQUISICIÓN DE INODOROS ONE PIECE PARA LA ACTIVIDAD DENOMINADA. "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTITUCIONES**



77

EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO 2024" PARA LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO - CAFED, por un monto de S/. 190,443.36 (ciento noventa mil cuatrocientos cuarenta y tres con 36/100 soles.)

- 1.4. El presente procedimiento de selección tiene por finalidad pública obtener los recursos que serán indispensables para cumplir con las metas de las ejecuciones programados por la Gerencia de Infraestructura Educativa del CAFED, los cuales serán en bienestar de la población estudiantil chalaca.

II. BASE LEGAL

- Decreto Supremo N° 344-2018-EF Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria Decreto Supremo N° 377-2019-EF.
- Directivas OSCE.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Decreto Supremo N° 304-2012-EF, TUO de la Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- Ley 31953 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- Ley 31954 de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del Año Fiscal 2024.

III. ANALISIS:

- 3.1 El Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, Ley N° 30225, establece respecto de la Aprobación y modificación del Plan Anual de Contrataciones que: 6.2. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser **modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE.** 6.3. La Entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal de internet. Dicha publicación debe realizarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones e incluir la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso. 6.4. Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección (...) que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad", 6.1. "El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento"
- 3.1 Mediante **MEMORANDO DE CERTIFICACION N°000457-2024-CAFED/GPP**, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto otorga la certificación de crédito presupuestario N°1077 por el monto de S/. 653,737.33 (seiscientos cincuenta y tres mil setecientos treinta y siete mil con 33/100 soles)



C.A.F.E.D

- 3.2 En ese sentido, se solicita la inclusión de un (01) procedimiento de selección al Plan Anual de Contrataciones (PAC), según el siguiente detalle:

N° DE REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	OBJETO	TIPO DE PROCEDIMIENTO O DE SELECCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	VALOR REFERENCIAL	MES PREVISTO	ACCIÓN	VERSIÓN
3	ADQUISICIÓN DE EQUIPO HERMÉTICO FLUORESCENTE 36 W PARA LA ACTIVIDAD DENOMINADA: "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO 2024" PARA LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO – CAFED	BIEN	LICITACIÓN PÚBLICA	CANON Y SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	S/ 653.737.33	ABRIL	INCLUIR	4

- 3.3 Que, el Numeral 7.3. de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD señala respecto del Plan Anual de Contrataciones que: "(...) 7.3. El contenido del Plan Anual de Contrataciones: El PAC debe contener: (...) b) Los procedimientos de selección que serán realizados por otras Entidades, sea mediante el desarrollo de compras corporativas o el encargo del procedimiento de selección. Considerando que, también pueden incorporarse en las compras corporativas los requerimientos de las Entidades cuyos montos estimados no superen las ocho Unidades Impositivas Tributarias (8 UIT), estas contrataciones deberán estar incluidas en el PAC de cada Entidad participante".

- 3.4 En ese sentido, visto el requerimiento formulado por parte de la Gerencia de Infraestructura Educativa; en calidad de área usuaria, es preciso se efectúe la convocatoria del siguiente procedimiento de Selección:

- **ADQUISICIÓN DE EQUIPO HERMÉTICO FLUORESCENTE 36W PARA LA ACTIVIDAD DENOMINADA: "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO 2024" PARA LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO – CAFED.**

IV. CONCLUSIONES:

- 4.1. En merito a lo expuesto, solicito que por intermedio de su Despacho se remita el presente informe a la Gerencia de Asesoría Jurídica para su opinión legal respecto a la aprobación de la TERCERA Modificación al Plan Anual de Contrataciones – PAC 2024, luego de ello, se realice el acto resolutivo, a fin que se **incluya el siguiente procedimiento de selección:**

Nº REFERENCIA PAC	DESCRIPCION	VALOR ESTIMADO	TIPO DE PROCEDIMIENTO
3	ADQUISICIÓN DE EQUIPO HERMÉTICO FLUORESCENTE 36 W PARA LA ACTIVIDAD DENOMINADA: "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGION CALLAO 2024" PARA LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO – CAFED	S/.653,737.33	LICITACIÓN PÚBLICA
TOTAL		S/.653,737.33	
OBJETO DE LA CONTRATACION	BIEN		
SISTEMA DE CONTRATACION	SUMA ALZADA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CANON Y SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente,

WIN/jp



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
 conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



MEMORANDO DE CERTIFICACIÓN N° 0102-2024-CAFED/GPP



A: Walter Milton Ipince Nicho
Subgerente de Logística

De: Orlando Javier Obregón Reyes
Gerente de Planificación y Presupuesto

Asunto: **Aprobación de Certificación de Crédito Presupuestario N° 1077– Adquisición de 3,364 unidades de Equipos Herméticos de Fluorescente de 36 Watts, solicitado por la Gerencia de Infraestructura Educativa correspondiente a la Actividad “Mantenimiento Integral de las Instituciones Educativas Públicas de la Región Callao”.**

Referencia: MEMORANDO N° 000457-2024-CAFED/GA
 INFORME N° 000272-2024-CAFED/SGL

Fecha: 25 de marzo de 2024

Mediante la presente me dirijo a Usted, en atención a los documentos de la referencia, en el cual solicita la Certificación de Crédito Presupuestario para la Adquisición de 3,364 unidades de Equipos Herméticos de Fluorescente de 36 Watts, solicitado por la Gerencia de Infraestructura Educativa correspondiente a la Actividad “Mantenimiento Integral de las Instituciones Educativas Públicas de la Región Callao”.

Al respecto, se otorga Certificado de Crédito Presupuestario que ha sido aprobado conforme al siguiente detalle, adjunto reporte del CCP:

CCP	Sec. Func.	Rubro	Descripción	Especifica del Gasto	Importe S/
1077	0011	18	Adquisición de 3,364 unidades de Equipos Herméticos de Fluorescente de 36 Watts, solicitado por la Gerencia de Infraestructura Educativa.	2.3.1.5.4.1	653,373.33
TOTAL					653,373.33

Asimismo, cabe señalar que la Certificación del Crédito Presupuestario otorgada no convalida los actos administrativos que se realicen para la continuación del trámite que corresponda, se derivan todos los actuados para que de acuerdo a sus facultades continúe con el trámite correspondiente.

Atentamente,


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Orlando Javier Obregón Reyes
 GERENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
 CAFED

RESUMEN DE CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000001077
(EN SOLES)

PLIEGO : 464 GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
EJECUTORA : 303 GOB. REG. DE LA PROV. CONST. CALLAO- CAFED [001405]

ESTADO CERTIFICACION **PROBADO**

MES : MARZO

FECHA DE DOCUMENTO: 25/03/2024

TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM

N° DE DOCUMENTO 01064

JUSTIFICACIÓN : CCMN-003048: ADQUISICION DE (3,364 UND.) EQUIPO HERMETICO FLUORESCENTE DE 36W PARA LA ACTIVIDAD DENOMINADA

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRG/PROD/PRXCT/AI/OB/FN. DIVF GRPF META FFRBCGTTG SGSGDESPSPD	MONTO
0001	
9002 3999999 5000947 22 047 0010 MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS A NIVEL	653,737.33
0011 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	653,737.33
5 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	653,737.33
18	
5 GASTOS CORRIENTES	653,737.33
2.3 BIENES Y SERVICIOS	653,737.33
2.3.1 COMPRA DE BIENES	653,737.33
2.3.1 MATERIALES Y UTILES	653,737.33
5	
2.3.1 5.4 ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	653,737.33
2.3.1 5.4 1 ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	653,737.33
TOTAL SECUENCIA	653,737.33
TOTAL CERTIFICACION	653,737.33

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**
Orlando Javier Obregón Reyes
GERENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
CAFED
Presupuesto y Planificación
Sello Y Firma

CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO Nro.: 001064

Nº CCP SIAF: 0000001077

1.-Información del Proc.

Tipo de Proc. de Selección : LICITACION PUBLICA
Objeto del Proc. : BIEN
Síntesis de Especificación Técnica : ADQUISICIÓN DE EQUIPO HERMETICO FLUORESCENTE DE 36W PARA LA ACTIVIDAD "DENOMINADA
Nro. de Ref. en el PAC : 0632
Incluido en el PAC mediante Resolución:
Base Legal : Artículo 19° de la Ley de Contrataciones del Estado

2.-Contenido del Expediente de Contratación

Requerimiento : MEMORANDO N° 000178-2024-CAFED/GIE
Informado con Documento N° : INFORME N° 000272-2024-CAFED/S/L
Valor Referencial : S/ 653,737.33 Soles

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Walter Milton Ipince Nicho
SUB GERENTE DE LOGISTICA
CAFED

Fe 25/03/2024

Firma del Responsable de Logística

3.- Disponibilidad Presupuestal

Table with 6 columns: FF/Rb, Meta / MNEMO, Cadena Funcional, Centro de Costo, Clasificador Gasto, Valor Ref. S/. Includes rows for 2024, 5-18, and Sub Total.

Resumen Presupuestal por Producto / Proyecto

Table with 3 columns: FF/Rb, Producto / Proyecto, Valor Ref. S/. Includes row for 5-18 SIN PRODUCTO.

Visto el expediente de: LICITACION PUBLICA
cuyo contenido se detalla en los numerales 2 y 3 del presente documento y al amparo de lo dispuesto en el Artículo 19° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y al Artículo 41° del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, se aprueba la presente certificación para que se continúe con el trámite respectivo.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Orlando Javier Obregon Reyes
GERENTE DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
CAFED

Fecha

Firma del Responsable de Presupuesto



Firmado digitalmente por SANABRIA SALAZAR Luis Enrique FAU
20543026574 hard
Cargo: Gerente
Módulo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/03/2024 16:05:20 -05:00

GERENTE DE ADMINISTRACION

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

Callao, 22 de Marzo del 2024

MEMORANDO N° 000457-2024-CAFED/GA

A : ORLANDO JAVIER OBREGON REYES
GERENCIA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

DE : LUIS ENRIQUE SANABRIA SALAZAR
GERENTE DE ADMINISTRACION

ASUNTO : SOLICITUD DE EMISION DE CERTIFICACION ADQUISICION DE EQUIPO HERMETICO FLUORESCENTE 36W PARA LA ACTIVIDAD DENOMINADA "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LA REGION CALLAO 2024".

REFERENCIA : INFORME 000272-2024-CAFED/SGL (22Marzo2024)



Mediante el presente, me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y asimismo en atención al documento de la referencia, se **SOLICITA** la **CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTAL**, por el monto de **S/ 653,737.33** (Seiscientos cincuenta y tres mil setecientos treinta y siete con **33/100** soles), para el requerimiento de **ADQUISICIÓN DE EQUIPO HERMÉTICO FLUORESCENTE 36 W**, para la actividad denominada: **"MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO 2024"**, para la Gerencia de Infraestructura Educativa del CAFED, según detalle:

DESCRIPCIÓN	META	CLASIFICADOR	MONTO TOTAL	CCMN
ADQUISICIÓN DE EQUIPO HERMÉTICO FLOURESCENTE 36 W PARA LA ACTIVIDAD DENOMINADA: "MANTENIMEINTO INTEGRAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO 2024"	0011	2.3.15.4.1	S/ 653,737.33	3048

En ese sentido, se remite todo los actuados de manera física y original, para su revisión, verificación y atención, a fin de continuar con el trámite administrativo correspondiente, según normatividad vigente.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

cc.:
(LSS/mcc)



Firmado digitalmente por IPINCE
NICHU Walter Milton FAU
20543026574 soft
Cargo:
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22.03.2024 15:24:14 -05:00

SUB GERENCIA DE LOGISTICA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

Callao, 22 de Marzo del 2024

INFORME N° 000272-2024-CAFED/SGL

A : LUIS ENRIQUE SANABRIA SALAZAR
GERENTE DE ADMINISTRACION

DE : WALTER MILTON IPINCE NICHU
SUB GERENCIA DE LOGISTICA

ASUNTO : SOLICITUD DE EMISIÓN DE CERTIFICACIÓN

REFERENCIA : PROVEIDO 000499-2024-CAFED/SGL (14Marzo2024)



Por medio del presente me dirijo a Usted para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia, manifestarle que la Gerencia de Infraestructura Educativa solicita el **ADQUISICIÓN DE EQUIPO HERMÉTICO FLUORESCENTE 36 W PARA LA ACTIVIDAD DENOMINADA: "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGION CALLAO 2024"** PARA LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO – CAFED, se solicita la Emisión de Certificación Presupuestal según detalle:

DESCRIPCIÓN	META	CLASIFICADOR	MONTO TOTAL	CCMN
ADQUISICIÓN DE EQUIPO HERMÉTICO FLUORESCENTE 36 W PARA LA ACTIVIDAD DENOMINADA: "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGION CALLAO 2024" PARA LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO – CAFED	11	2.3.15.41	S/.653,737.33	3048

De estimarlo pertinente y de encontrarlo conforme el presente informe, tenga bien derivarlo a la Gerencia de Planificación y Presupuesto, a fin que se continúe con el trámite correspondiente.

Sin otro particular, quedo cordialmente de usted.

Atentamente,

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000049

UNIDAD EJECUTORA : 303 GOB REG DE LA PROV CONST CALLAO- CAFED
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001405

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código ítem N	Descripción del ítem	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
				Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total
060601 - Gerencia De Infraestructura Educativa							
11/03/2024	0000000057	022900020030	DISCO DE CORTE 1/2 in X 4 in	0.00	0.00	0.00	100.00
11/03/2024	0000000057	022900020125	DISCO DE CORTE PARAMETAL 4 in	0.00	0.00	0.00	100.00
11/03/2024	0000000057	025500010012	LIJA PARA PULIR AL AGUA N° 100	0.00	0.00	0.00	4,250.00
11/03/2024	0000000057	025500010023	LIJA PARA PULIR AL AGUA N° 80	0.00	0.00	0.00	4,250.00
11/03/2024	0000000057	025500010032	LIJA PARA PULIR FIERRO N° 80	0.00	0.00	0.00	1,700.00
11/03/2024	0000000057	025500010037	LIJA PARA PULIR MADERA N° 80	0.00	0.00	0.00	1,700.00
11/03/2024	0000000057	055400010018	ARENA FINA DE RIO	0.00	0.00	0.00	4.00
11/03/2024	0000000057	070400150103	PLASTICO DOBLE ANCHO 6 µm X 2.00 m X 100 m COLOR AZUL	0.00	0.00	0.00	2,400.00
11/03/2024	0000000057	070400190012	CINTA AISLANTE VULCANIZANTE 3/4 in X 10 m	0.00	0.00	0.00	140.00
11/03/2024	0000000057	070400190023	CINTA AISLANTE DE 19 mm X 9.20 m	0.00	0.00	0.00	500.00
11/03/2024	0000000057	070400190256	CINTA ADHESIVA DE ESPUMA DE POLIETILENO 10 cm X 30 m	0.00	0.00	0.00	4.00
11/03/2024	0000000057	091100070041	AGUA DE MESA SIN GAS X 20 L	0.00	0.00	0.00	200.00
11/03/2024	0000000057	133000040018	BENCINA	0.00	0.00	0.00	5.00
11/03/2024	0000000057	135000050057	ESCOBA DE CERDA DE PLÁSTICO 30 cm APROX	27,000.00	0.00	0.00	0.00
11/03/2024	0000000057	135000210224	PAÑO DE LIMPIEZA 20 cm X 20 cm	0.00	0.00	0.00	100.00
11/03/2024	0000000057	150600010657	PERNO DE ACERO DE ANCLAJE 1/2 in X 3 in CON CAPUCHON DE CAUCHO	0.00	0.00	0.00	1,300.00
11/03/2024	0000000057	152700020027	TARUGO DE PLÁSTICO 3 cm	0.00	0.00	0.00	1.00
11/03/2024	0000000057	172100040002	GASOLINA DE 90 OCTANOS	0.00	0.00	0.00	5.00
11/03/2024	0000000057	175500100402	ACEITE MULTIGRADO 10W-30* PARA MOTOR GASOLINERO	0.00	0.00	0.00	6.00
11/03/2024	0000000057	175500140031	GRASA MULTIPROPOSITO	0.00	0.00	0.00	6.00
11/03/2024	0000000057	201700030023	CAJA HORIZONTAL DE PVC PARA CANALETA X 50 mm X 20 mm	0.00	0.00	0.00	40.00
11/03/2024	0000000057	203400020014	ARENA GRUESA	0.00	0.00	0.00	4.00
11/03/2024	0000000057	203400120131	FRAGUA X 1 kg	0.00	0.00	0.00	1,000.00
11/03/2024	0000000057	203400140031	SILICONA TRANSPARENTE X 280 ml	0.00	0.00	0.00	70.00
11/03/2024	0000000057	208000030085	MAYOLICA 45 cm X 45 cm	0.00	0.00	0.00	522.00
11/03/2024	0000000057	208400040628	ANILLO DE CERA PARA INODORO	0.00	0.00	0.00	618.00
11/03/2024	0000000057	208400050002	URINARIO LOZA COLOR BLANCO	0.00	0.00	0.00	120.00
11/03/2024	0000000057	208400050012	LLAVE PARA URINARIO	0.00	0.00	0.00	114.00
11/03/2024	0000000057	208400050042	URINARIO LOZA	0.00	0.00	0.00	8.00
11/03/2024	0000000057	208400050073	INODORO (WC) PARA NIÑOS	0.00	0.00	0.00	191.00
11/03/2024	0000000057	208400210073	INODORO DE LOZA DE UNA PIEZA	0.00	0.00	0.00	567.00
11/03/2024	0000000057	281600210217	CABLE TW N° 14 AWG	0.00	0.00	0.00	11,000.00
11/03/2024	0000000057	281600210339	CABLE ELECTRICO TIPO THW N° 16	0.00	0.00	0.00	300.00

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000049

UNIDAD EJECUTORA : 303 GOB. REG. DE LA PROV. CONST. CALLAO- CAFED
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001405

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N	Descripción del Item	EXCLUSIÓN		CANTIDAD Y/O VALORES	
				Cantidad Total	Valor Total \$/ Unidad de Medida	Cantidad Total	Valor Total
060601 - Gerencia De Infraestructura Educativa							
11/03/2024	0000000057	285000050019	ENCHUFE TRIPLE	0.00	0.00	0.00	20.00
11/03/2024	0000000057	285000080012	SOCKET LUZ	0.00	0.00	0.00	207.00
11/03/2024	0000000057	285000100072	TOMACORRIENTE DOBLE UNIVERSAL	30,000.00	0.00	0.00	0.00
11/03/2024	0000000057	285000100199	EXTENSIÓN DE TOMACORRIENTE CON 3 TOMAS X 3 m	0.00	0.00	0.00	3.00
11/03/2024	0000000057	285000100200	EXTENSIÓN DE TOMACORRIENTE CON 4 TOMAS X 20 m	0.00	0.00	0.00	3.00
11/03/2024	0000000057	285000100201	EXTENSIÓN DE TOMACORRIENTE CON 4 TOMAS X 10 m	0.00	0.00	0.00	3.00
11/03/2024	0000000057	285000100202	EXTENSIÓN DE TOMACORRIENTE CON 6 TOMAS X 5 m	0.00	0.00	0.00	3.00
11/03/2024	0000000057	285000100218	EXTENSIÓN DE TOMACORRIENTE RETRACTIL CON 3 TOMAS X 50 m	0.00	0.00	0.00	3.00
11/03/2024	0000000057	285000100227	EXTENSIÓN DE TOMACORRIENTE CON 6 TOMAS X 30 m	0.00	0.00	0.00	4.00
11/03/2024	0000000057	285400060286	EQUIPO FLUORESCENTE HERMÉTICO COMPLETO 2 X 36 W	0.00	0.00	0.00	20.00
11/03/2024	0000000057	285400060330	EQUIPO FLUORESCENTE HERMÉTICO COMPLETO 2 X 16 W	0.00	0.00	0.00	3,364.00
11/03/2024	0000000057	285400060351	EQUIPO FLUORESCENTE LINEAL 1 X 16 W	0.00	0.00	0.00	6,728.00
11/03/2024	0000000057	285400100521	LAMPARA REFLECTORA 400 W 220 V	30,000.00	0.00	0.00	0.00
11/03/2024	0000000057	285400100649	LAMPARA REFLECTORA 200 W 220 V	0.00	0.00	0.00	14.00
11/03/2024	0000000057	285400130055	PLAFON PARA FLUORESCENTE 20 W	0.00	0.00	0.00	145.00
11/03/2024	0000000057	285400320073	PANEL DE LUCES LED 30 cm X 30 cm 6000K 100-277 VAC 50/60 hz 41 W	0.00	0.00	0.00	141.00
11/03/2024	0000000057	285400320135	PANEL DE LUCES LED CIRCULAR 23.8 cm X 23.8 cm 100-240 V 34 W	0.00	0.00	0.00	53.00
11/03/2024	0000000057	405700060204	SOLDADURA ELECTRODO AWS A5.4 E312-16 3/32 in	0.00	0.00	0.00	251.00
11/03/2024	0000000057	410200030008	ESPÁTULA DE ACERO 4 in	0.00	0.00	0.00	50.00
11/03/2024	0000000057	410200030054	ESPÁTULA DE ACERO 6 in	0.00	0.00	0.00	100.00
11/03/2024	0000000057	415400020121	JUEGO DE DESARMADORES ESTRELLA X 18 PIEZAS (AISLANTE DE 1KV) PARA ELECTRICISTA	0.00	0.00	0.00	100.00
11/03/2024	0000000057	416000030035	MARTILLO PARA CARPINTERO DE 32 cm CON UNA SACACLAVO	0.00	0.00	0.00	1.00
11/03/2024	0000000057	416400010004	Llave Francesa 12 in	0.00	0.00	0.00	1.00
11/03/2024	0000000057	416400010006	Llave Francesa 8 in	0.00	0.00	0.00	1.00
11/03/2024	0000000057	416400010007	Llave Inglesa N° 10	0.00	0.00	0.00	10.00
11/03/2024	0000000057	416400010070	Llave Inglesa 12 in	0.00	0.00	0.00	10.00
11/03/2024	0000000057	416400010243	Llave Stil Son 18 in	0.00	0.00	0.00	1.00
11/03/2024	0000000057	416400040170	JUEGO DE LLAVES MIXTAS 6 mm X 36 mm X 26 PIEZAS	0.00	0.00	0.00	10.00
11/03/2024	0000000057	419000010141	JUEGO DE ALICATE UNIVERSAL PARA ELECTRICISTA DE 1000 V X 3 PIEZAS	0.00	0.00	0.00	1.00
11/03/2024	0000000057	419000010231	JUEGO DE ALICATES X 5 PIEZAS	0.00	0.00	0.00	1.00
11/03/2024	0000000057	419000020014	PINZA CRIMPEADORA TRIPLE	0.00	0.00	0.00	2.00
11/03/2024	0000000057	419000020039	JUEGO DE PINZAS ANTIESTÁTICAS DE ACERO INOXIDABLE X 6 PIEZAS	0.00	0.00	0.00	2.00
11/03/2024	0000000057	419200020232	JUEGO DE BROCAS PARA TALADRO X 33 PIEZAS	0.00	0.00	0.00	10.00
11/03/2024	0000000057	419200020232	JUEGO DE BROCAS PARA TALADRO X 33 PIEZAS	0.00	0.00	0.00	2.00

68

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000049

UNIDAD EJECUTORA : 303 GOB. REG DE LA PROV. CONST CALLAO- CAFED
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001405

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N -	Descripción del ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total \$/	Cantidad Total	Valor Total
060601 - Gerencia De Infraestructura Educativa								
11/03/2024	0000000057	419200020242	JUEGO DE BROCAS PARA TALADRO X 34 PIEZAS	Unidad	0.00	0.00	0.00	5.00
11/03/2024	0000000057	419400090045	JUEGO DE HERRAMIENTAS (ALICATES, DADOS Y LLAVERES) X 50 PIEZAS	Unidad	0.00	0.00	0.00	1.00
11/03/2024	0000000057	419400090059	JUEGO DE DESARMADORES DE PUNTA PLANA Y ESTRELLA X 43 PIEZAS	Unidad	0.00	0.00	0.00	2.00
11/03/2024	0000000057	419400090120	JUEGO DE PISTOLA PARA COMPRESORA X 5 PIEZAS	Unidad	0.00	0.00	0.00	2.00
11/03/2024	0000000057	419400170012	TACO LIJADOR DE MADERA PARA EXTENSION 23 cm	Unidad	0.00	0.00	0.00	100.00
11/03/2024	0000000057	419500010031	REGLA DE ALUMINIO DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN 2 mm X 4 in X 6.00 m	Unidad	0.00	0.00	0.00	10.00
11/03/2024	0000000057	496900320007	FAJA ELASTICA LUMBAR	Unidad	0.00	0.00	0.00	50.00
11/03/2024	0000000057	501100150040	SACO DE POLIPROPILENO 70 cm X 1 00 m	Unidad	0.00	0.00	0.00	1,000.00
11/03/2024	0000000057	503300250006	CINTA DE PLASTICO ADHESIVA PARA EMBALAJE 4 in X 60 m	Unidad	0.00	0.00	0.00	150.00
11/03/2024	0000000057	504400010004	BATEA DE METAL PARA MEZCLA DE CONCRETO X 102 L	Unidad	0.00	0.00	0.00	5.00
11/03/2024	0000000057	532291520001	RESPIRADOR	Unidad	0.00	0.00	0.00	100.00
11/03/2024	0000000057	600100040054	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE INMUEBLES	Servicio	0.00	13,594,767.88	0.00	0.00
11/03/2024	0000000057	602207380005	BALANZA DIGITAL 40 kg	Unidad	0.00	0.00	0.00	1.00
11/03/2024	0000000057	646100060003	BALDE DE PLÁSTICO X 20 L	Unidad	0.00	0.00	0.00	21.00
11/03/2024	0000000057	646300090860	CARRETIILLA DE METAL TIPO BUGUI (MENOR A 1/4 UTT) DE 4 ft3	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00
11/03/2024	0000000057	710300160011	CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR - MASKING TAPE 1 in X 40 yd	Unidad	9,000.00	0.00	0.00	0.00
11/03/2024	0000000057	710600060044	FORRO DE PLASTICO TRANSPARENTE TAMAÑO OFICIO X 5 m	Unidad	0.00	0.00	0.00	50.00
11/03/2024	0000000057	710600120069	MICA PORTAPAPELES TAMAÑO A4	Unidad	0.00	0.00	0.00	20.00
11/03/2024	0000000057	716000040070	LAPIZ GRAFITO N° 2	Unidad	0.00	0.00	0.00	100.00
11/03/2024	0000000057	716000050024	NUMERADOR AUTOINTINTABLE DE 8 DIGITOS	Unidad	0.00	0.00	0.00	30.00
11/03/2024	0000000057	717200050227	PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4	Emp X 500	0.00	0.00	0.00	3.00
11/03/2024	0000000057	717200050497	PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4 DE COLORES VARIOS	Emp X 500	0.00	0.00	0.00	1,000.00
11/03/2024	0000000057	717200170166	PAPEL LUSTRE 48 cm X 64 cm	Emp X 500	0.00	0.00	0.00	10.00
11/03/2024	0000000057	718500080014	GRAPA 23/15 X 1000	Ciento	0.00	0.00	0.00	5.00
11/03/2024	0000000057	718500080025	GRAPA 26/6 X 1000	Unidad	0.00	0.00	0.00	5.00
11/03/2024	0000000057	731500010721	PINTURA ESMALTE	Unidad	0.00	0.00	0.00	50.00
11/03/2024	0000000057	731500010824	PINTURA ESMALTE COLOR NEGRO	Galon	0.00	0.00	0.00	533.00
11/03/2024	0000000057	731500010829	PINTURA ESMALTE COLOR BAYO	Galon	0.00	0.00	0.00	160.00
11/03/2024	0000000057	731500010851	PINTURA ESMALTE COLOR CAOBA	Galon	0.00	0.00	0.00	8.00
11/03/2024	0000000057	731500020028	LACA SELLADORA	Galon	0.00	0.00	0.00	8.00
11/03/2024	0000000057	731500040001	AGUARRAS	Galon	0.00	0.00	0.00	80.00
11/03/2024	0000000057	731500040019	DISOLVENTE DE PINTURA EPOXICA	Galon	0.00	0.00	0.00	600.00
11/03/2024	0000000057	731500040065	THINNER.	Galon	0.00	0.00	0.00	600.00
								1,000.00

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000049

UNIDAD EJECUTORA : 303 GOB. REG. DE LA PROV. CONST. CALLAO- CAFED
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001405

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.º	Descripción del ítem	EXCLUSIÓN		CANTIDAD Y/O VALORES		INCLUSIÓN	
				Cantidad Total	Valor Total \$	Cantidad Total	Valor Total	Cantidad Total	Valor Total
060601 - Gerencia De Infraestructura Educativa									
11/03/2024	0000000057	731500050023	IMPRIMANTE PARA PARED X 25 kg	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00
11/03/2024	0000000057	731500140002	PINTURA ANTICORROSIVA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00
11/03/2024	0000000057	731500150003	PINTURA A BASE DE LATEX TIPO I COLOR RAL 1013	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35.00
11/03/2024	0000000057	731500150006	PINTURA A BASE DE LATEX TIPO I COLOR RAL 9010	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	330.00
11/03/2024	0000000057	731500150028	PINTURA A BASE DE LATEX TIPO I COLOR RAL 9005	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
11/03/2024	0000000057	731500150034	PINTURA A BASE DE LATEX TIPO II COLOR RAL 5015	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
11/03/2024	0000000057	731500150046	PINTURA A BASE DE LATEX TIPO I COLOR RAL 5002	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
11/03/2024	0000000057	731500150048	PINTURA A BASE DE LATEX TIPO I COLOR RAL 1015	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00
11/03/2024	0000000057	731500150064	PINTURA A BASE DE LATEX TIPO II COLOR RAL 5002	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	160.00
11/03/2024	0000000057	731500150066	PINTURA A BASE DE LATEX TIPO II COLOR RAL 6002	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
11/03/2024	0000000057	731500150065	PINTURA A BASE DE LATEX TIPO I COLOR RAL 3026	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
11/03/2024	0000000057	731500150071	PINTURA A BASE DE LATEX TIPO I COLOR RAL 5012	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
11/03/2024	0000000057	731500150072	PINTURA A BASE DE LATEX TIPO I COLOR RAL 9003	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	260.00
11/03/2024	0000000057	731500150079	PINTURA A BASE DE LATEX TIPO I COLOR RAL 9002	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
11/03/2024	0000000057	731500150081	PINTURA A BASE DE LATEX TIPO I COLOR RAL 5023	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00
11/03/2024	0000000057	731500150092	PINTURA A BASE DE LATEX TIPO II COLOR RAL 5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00
11/03/2024	0000000057	731500150096	PINTURA A BASE DE LATEX TIPO I COLOR RAL 3011	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8.00
11/03/2024	0000000057	731500150097	PINTURA A BASE DE LATEX TIPO I COLOR RAL 5015	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00
11/03/2024	0000000057	731500150110	PINTURA A BASE DE LATEX TIPO I COLOR RAL 8028	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00
11/03/2024	0000000057	731500150187	PINTURA A BASE DE LATEX TIPO I COLOR RAL 5010	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00
11/03/2024	0000000057	731500150190	PINTURA A BASE DE LATEX TIPO I COLOR RAL 4005	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00
11/03/2024	0000000057	731500150273	PINTURA A BASE DE LATEX TIPO I COLOR RAL 6019	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	45.00
11/03/2024	0000000057	731500150453	PINTURA A BASE DE LATEX TIPO I COLOR RAL 1026	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
11/03/2024	0000000057	737000050234	PEGAMENTO PARA CERAMICO X 25 kg	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	640.00
11/03/2024	0000000057	737100010005	RODILLO PARA PINTAR DE 9 in	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00
11/03/2024	0000000057	737100010014	RODILLO PARA PINTAR DE 3 in	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00
11/03/2024	0000000057	737100020002	BROCHA 2 in	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00
11/03/2024	0000000057	737100020045	JUEGO DE BROCHAS X 6 PIEZAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00
11/03/2024	0000000057	737200020008	MANGO EXPANSOR DE PARA RODILLO DE PINTAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	70.00
11/03/2024	0000000057	740632000029	IMPRESORA TERMICA PORTATIL DE ETIQUETAS ALFANUMERICA Y SIMBOLOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
11/03/2024	0000000057	746433950001	ESCALERA (OTRAS)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.00
11/03/2024	0000000057	746436440030	ESCALERA DE ALUMINIO TIPO TUERA DE 7 PASOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.00
11/03/2024	0000000057	767400040150	DISCO DVD - RW DE 4 GB	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00

88

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000049

UNIDAD EJECUTORA : 303 GOB. REG. DE LA PROV. CONST. CALLAO- CAFED
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001405

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N°	Descripción del ítem	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
				Cantidad Total	Valor Total \$/	Cantidad Total	Valor Total
060601 - Gerencia De Infraestructura Educativa							
11/03/2024	0000000057	767400051294	TINTA PARA IMPRESORA EPSON DE 120 mL CIAN	0.00	0.00	0.00	6.00
11/03/2024	0000000057	767400051295	TINTA PARA IMPRESORA EPSON DE 120 mL MAGENTA	0.00	0.00	0.00	6.00
11/03/2024	0000000057	767400051296	TINTA PARA IMPRESORA EPSON DE 120 mL AMARILLO	0.00	0.00	0.00	6.00
11/03/2024	0000000057	767400051300	TINTA PARA IMPRESORA EPSON DE 120 mL NEGRO	0.00	0.00	0.00	6.00
11/03/2024	0000000057	767400062849	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HP COD. REF. CF237A NEGRO	1,315.00	0.00	0.00	0.00
11/03/2024	0000000057	767400063403	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HP COD. REF. 147A W1470A NEGRO	0.00	0.00	0.00	20.00
11/03/2024	0000000057	767500030165	DISCO DURO ESTADO SOLIDO (SSD) 512 GB	0.00	0.00	0.00	2.00
11/03/2024	0000000057	767500490743	KIT TRANSFERENCIA PARA IMPRESORA HP LASER JET 3500/3700 3658A	300.00	0.00	0.00	0.00
11/03/2024	0000000057	801600100056	JUEGO DE LUZ LED PORTÁTIL DE EMERGENCIA 12-30VDC 360° PARA RESCATE 4 in X 6 PIEZAS	0.00	0.00	0.00	102.00
11/03/2024	0000000057	805000010019	LENTE DE PROTECCIÓN PARA CORTE DE METALES	0.00	0.00	0.00	500.00
11/03/2024	0000000057	805000050224	GUANTES DE CUERO ANTIFLAMA	0.00	0.00	0.00	1.00
11/03/2024	0000000057	805000050326	GUANTES ANTIESTÁTICOS DE NYLON CON REVESTIMIENTO DE POLIURETANO TALLA M	0.00	0.00	0.00	500.00
11/03/2024	0000000057	805000050327	GUANTE DIELECTRICO 26500 V	0.00	0.00	0.00	2.00
11/03/2024	0000000057	805000060028	CASCO DE PROTECCIÓN DIELECTRICO COLOR AZUL (MENOR 1/4 UIT)	0.00	0.00	0.00	50.00
11/03/2024	0000000057	805200020065	PROTECTOR AUDITIVO DE SILICONA CON CORDON	0.00	0.00	0.00	100.00
11/03/2024	0000000057	879200010126	JUEGO DE PUNTA PLANA Y PUNTA ESTRELLA PARA ATORNILLADOR ELÉCTRICO X 46 PIEZAS	0.00	0.00	0.00	1.00
11/03/2024	0000000057	894400020139	GORRO DE DRIL UNISEX	6,000.00	0.00	0.00	0.00
11/03/2024	0000000057	894400020201	GORRA DE DRIL TIPO LEGIONARIO	0.00	0.00	0.00	340.00
11/03/2024	0000000057	899600070381	CHALECO DE DRIL UNISEX BORDADO	8,830.00	0.00	0.00	0.00
11/03/2024	0000000057	899600080535	CAMISETA DE ALGODÓN MANGA LARGA CUELLO CAMISERO TALLA L	0.00	0.00	0.00	340.00
11/03/2024	0000000057	942000030007	ALQUILER DE CAMION FURGON	0.00	0.00	0.00	0.00
11/03/2024	0000000057	942000030010	ALQUILER DE CAMIONETA	0.00	0.00	0.00	150.0
							280.0

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000049

UNIDAD EJECUTORA : 303 GOB. REG. DE LA PROV. CONST. CALLAO-CAFED
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001405

Fecha de Solicitud de Modificación	N° de Solicitud	Código Item N.	Descripción del ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total
11/03/2024	0000000057	969800040055	TUBO DE ABASTO DE ALUMINIO TRENZADO 40 cm X 1/2 in X 7/8 in	Unidad	0.00	0.00	530.00	

060601 - Gerencia De Infraestructura Educativa

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:



 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

 Walter Milton Ipínco Niño
 Responsable del Área Inventario de Bienes Gestión de la CAP
 CAFED



 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

 Mag. Luis Enrique Sanabria Salazar
 GERENTE DE ADMINISTRACIÓN
 CAFED

Firma 1: Responsable de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

Callao, 22 de marzo de 2024

INDAGACION DE MERCADO N°05-2024-SGL/CAFED/CAMG

A : WALTER MILTON IPINCE NICHU
Sub Gerente de Logística

DE : CÉSAR AUGUSTO MENDOZA GONZÁLES
ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES DEL ESTADO

Asunto: Indagación de mercado para la determinación del valor estimado para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPO HERMÉTICO FLUORESCENTE 36W PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA: "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO 2024" PARA LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO – CAFED**

Ref. : a) MEMORANDO N°000178-2024-CAFED/GIE

Es grato dirigirme a usted, a fin de informarle sobre la indagación de mercado para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPO HERMÉTICO FLUORESCENTE 36 W PARA LA ACTIVIDAD DENOMINADA: "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGION CALLAO 2024" PARA LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO – CAFED**, solicitado con el documento de la referencia por la Gerencia de Infraestructura Educativa, para lo cual informo lo siguiente:

I. FINALIDAD PUBLICA

EL CAFED es una institución que tiene como misión desarrollar programas de capacitación y entrenamiento de los profesores del sector público e incentivarlos hacia una formación académica, intelectual y ética de calidad de los alumnos de escuelas públicas.

El Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao (Cafed) del Gobierno Regional del Callao, ha establecido que la presente contratación tiene como finalidad, la **ADQUISICIÓN DE EQUIPO HERMÉTICO FLUORESCENTE 36 W PARA LA ACTIVIDAD DENOMINADA: "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGION CALLAO 2024" PARA LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO – CAFED** a fin de brindar comodidad en el desarrollo de las actividades educativas.

P

3948

II. OBJETO

Informar sobre la indagación de mercado realizada para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPO HERMÉTICO FLUORESCENTE 36 W PARA LA ACTIVIDAD DENOMINADA: "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGION CALLAO 2024" PARA LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO - CAFED**, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas enviados por la Gerencia de Infraestructura Educativa, a efectos de determinar el valor estimado, la existencia de pluralidad de proveedores, la posibilidad de distribuir la buena pro, y la información que pueda utilizarse para la determinación de los factores de evaluación.

III. ÁREA USUARIA

- 3.1 Las Especificaciones Técnicas fueron elaborados por la Gerencia de Infraestructura Educativa, motivo por el cual, es responsable de las Especificaciones Técnicas alcanzados, para la contratación de la presente adquisición.
- 3.2 Cabe mencionar, que el área usuaria requiere el bien a contratar, siendo responsable de formular las Especificaciones Técnicas, así como los requisitos de calificación, en el marco de lo dispuesto en el artículo 16° del **Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado**, además de justificar la finalidad pública de la contratación, por lo que los servicios deben estar orientados al cumplimiento de sus objetivos y la finalidad pública de Contratación.

IV. BASE LEGAL

- Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF y modificatorias.
- Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF, Decreto Supremo N° 168-2020- EF y Decreto Supremo N° 250-2020-EF y modificatorias.
- Ley N° 31638, Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2023.
- Ley N° 31639, Ley de equilibrio financiero del presupuesto del sector público para el año fiscal 2022
- Ley N° 31640, Ley de endeudamiento del sector público para el año fiscal 2022
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Decreto Supremo N° 304-2012-EF, TUO de la Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Decreto Supremo N° 008-2008-TR, Reglamento de la Ley MYPE.
- Decreto Supremo N° 013-2013-PRODUCE - Texto Único Ordenado de la Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial.
- Directivas, Pronunciamientos y Opiniones del OSCE.
- Código Civil.
- Artículo 194° Constitución Política del Perú.
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

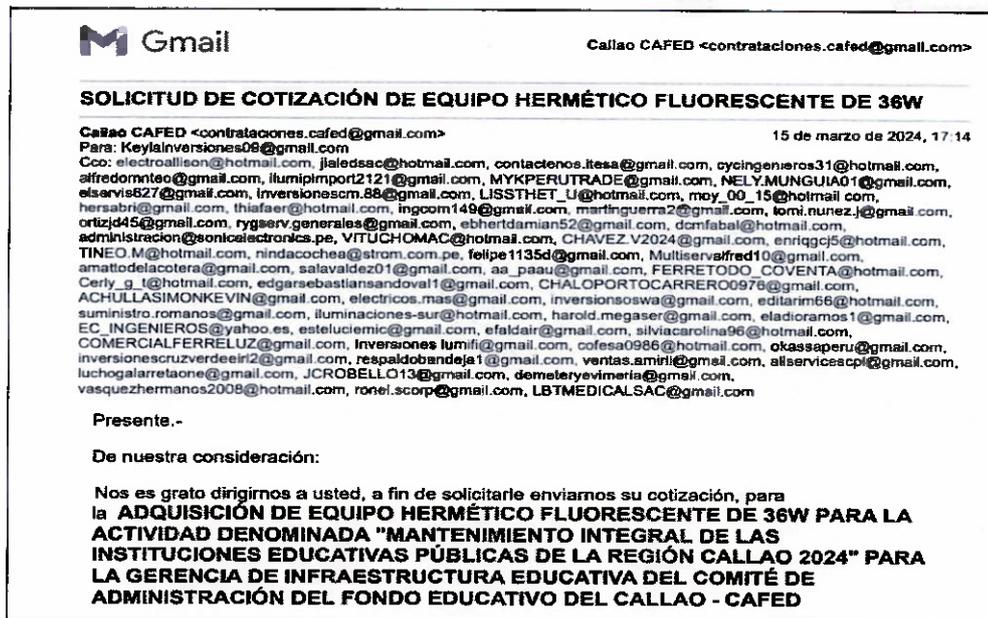
P

- Directiva N° 004-2019-OSCE/CD, "Disposiciones sobre el contenido del Resumen Ejecutivo de las actuaciones preparatorias"

V. ANTECEDENTES

- 5.1. Mediante documento a) de la referencia, el Gerente de Desarrollo Educativo solicita la **ADQUISICIÓN DE EQUIPO HERMÉTICO FLUORESCENTE 36W PARA LA ACTIVIDAD DENOMINADA: "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGION CALLAO 2024" PARA LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO - CAFED.**
- 5.2. Con fecha 15/03/2024, se procedió con la indagación de mercado invitando a cotizar a las diferentes empresas dedicados al rubro, adjuntándoles el respectivo las Especificaciones Técnicas.
- 5.3. Mediante correo electrónico se solicitó cotizaciones a las siguientes empresas:

TABLA N° 01: EMPRESAS
INVITADAS A COTIZAR



M Gmail Callao CAFED <contrataciones.cafed@gmail.com>

SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE EQUIPO HERMÉTICO FLUORESCENTE DE 36W

Callao CAFED <contrataciones.cafed@gmail.com> 15 de marzo de 2024, 17:14
Para: KeylaInversiones08@gmail.com
Cco: electroallison@hotmail.com, jaledsac@hotmail.com, contactenos.itesa@gmail.com, cycingenieros31@hotmail.com, alfredomnteo@gmail.com, ilumiplmport121@gmail.com, MYKPERUTRADE@gmail.com, NELY.MUNGUJAO1@gmail.com, elservis827@gmail.com, Inversionescm88@gmail.com, LISSTHET_U@hotmail.com, moy_00_15@hotmail.com, hersabri@gmail.com, thiafaer@hotmail.com, ingcom149@gmail.com, martinguerra2@gmail.com, toni.nunezj@gmail.com, ortizj45@gmail.com, rygserv.generales@gmail.com, ebherdamian52@gmail.com, dcmfabal@hotmail.com, administracion@sonicelectronicas.pe, VITUCHOMAC@hotmail.com, CHAVEZ.V2024@gmail.com, enriqgcj5@hotmail.com, TINEO.M@hotmail.com, nindacochea@strom.com.pe, felipe1135d@gmail.com, Multiservalfred10@gmail.com, amatodelacotera@gmail.com, salavaldez01@gmail.com, aa_paau@gmail.com, FERRETODO_COVENTA@hotmail.com, Cery_g_1@hotmail.com, edgarsebastiansandoval1@gmail.com, CHALOPORTOCARRERO0976@gmail.com, ACHULLASIMONKEVIN@gmail.com, electricos.mas@gmail.com, inversionssoswa@gmail.com, eldiarimos1@gmail.com, suministro.romanos@gmail.com, iluminaciones-sur@hotmail.com, harold.megaser@gmail.com, eldiarimos1@gmail.com, EC_INGENIEROS@yahoo.es, estelucemic@gmail.com, efaldair@gmail.com, silviacarolina96@hotmail.com, COMERCIALFERRELIZ@gmail.com, Inversiones lumil@gmail.com, cofesa0986@hotmail.com, okassaperu@gmail.com, inversionescruzverdeir2@gmail.com, respaldobandeja1@gmail.com, veritas.amiri@gmail.com, allservicecp@gmail.com, luchogalarretacone@gmail.com, JCROBELLO13@gmail.com, demeteryvimeria@gmail.com, vasquezhermanos2008@hotmail.com, ronel.scorp@gmail.com, LBTMEDICALSAC@gmail.com

Presente.-

De nuestra consideración:

Nos es grato dirigirnos a usted, a fin de solicitarle enviarnos su cotización, para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPO HERMÉTICO FLUORESCENTE DE 36W PARA LA ACTIVIDAD DENOMINADA "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO 2024" PARA LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO - CAFED**

Fuente: www.seace.gob.pe - www.paginasamarillas.com - buscador de proveedores

VI. ANÁLISIS

- 6.1 El numeral 16.1 del artículo 16 de la Ley N° 30225, y modificada por los Decretos Legislativos N° 1341 y 1444, en adelante la Ley, establece que:

"16.1 El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las Especificaciones Técnicas, Términos de Referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad".

6.2 El Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado por los Decretos Supremos N° 056-2017-EF y 344-2018-EF, en adelante el Reglamento, en su numeral 29.1 del artículo 29 precisa lo siguiente:

"29.1 Las Especificaciones Técnicas, los Términos de Referencia o el expediente técnico de obra, que integran el requerimiento, contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que se ejecuta, incluyendo obligaciones de levantamiento digital de información y tecnologías de posicionamiento espacial, tales como la georreferenciación, en obras y consultorías de obras. El requerimiento incluye, además, los requisitos de calificación que se consideren necesarios".

6.3 Cabe señalar que el numeral 29.8 del artículo 29 del Reglamento detalla que:

"29.8 El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación".

6.4 Se obtuvo tres (03) cotizaciones, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas, según el siguiente detalle:

ITEM	CONCEPTO	EMPRESA	RONALD CARRIÓN NAJARRO
		RUC	10461067463
		CORREO ELECTRÓNICO	JNGCOM149@GMAIL.COM
		PLAZO DE EJECUCIÓN	25 DÍAS CALENDARIOS
		FECHA	21/03/2024
1	A DQUISICIÓN DE EQUIPO HERMÉTICO FLUORESCENTE 36W PARA LA ACTIVIDAD DENOMINADA: "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGION CALLAO 2024" PARA LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO - CAFED.	PRECIO TOTAL	S/ 605.520.00

ITEM	CONCEPTO	EMPRESA	KALYMER E.I.R.L.
		RUC	20544418191
		CORREO ELECTRÓNICO	ESTELUCIMIC@GMAIL.COM
		PLAZO DE EJECUCIÓN	25 DÍAS CALENDARIOS
		FECHA	18/03/2024
1	A DQUISICIÓN DE EQUIPO HERMÉTICO FLUORESCENTE 36W PARA LA ACTIVIDAD DENOMINADA: "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGION CALLAO 2024" PARA LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO - CAFED.	PRECIO TOTAL	S/ 666.072.00

ITEM	CONCEPTO	EMPRESA	PILLAÇA GUIZADO YESENIA FIDENCIA
		RUC	10314854794
		CORREO ELECTRÓNICO	KEYLA INVERSIONES02@GMAIL.COM
		PLAZO DE EJECUCIÓN	25 DÍAS CALENDARIOS
		FECHA	21/03/2024
1	A DQUISICIÓN DE EQUIPO HERMÉTICO FLUORESCENTE 36W PARA LA ACTIVIDAD DENOMINADA: "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGION CALLAO 2024" PARA LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO - CAFED.	PRECIO TOTAL	S/ 689.620.00

De las cotizaciones recibidas, los proveedores señalan que, si cumplen con las Especificaciones Técnicas, que en el marco del principio de presunción de veracidad¹ se consideran válidas las cotizaciones.

Por otro lado, se ha verificado que los proveedores participantes de la Indagación del Mercado cuentan con RNP vigente; y se ajusta al mercado interno peruano; ello considerando que al momento de la convocatoria se espera una mayor participación y oportunidad de negocio para las Micro y Pequeñas Empresas.

En tal sentido, el Órgano Encargado de las Contrataciones deberá establecer el valor estimado de la contratación en base a las condiciones establecidas por el área usuaria en las Especificaciones Técnicas alcanzados por el área usuaria.

Por tal motivo, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y la indagación de mercado realizado en el marco de lo señalado en el artículo 34° del Reglamento, se determina el **valor estimado** considerando la fuente que se detalla a continuación:

FUENTES EMPLEADAS

Se empleó una (01) fuente para determinar el valor estimado según el siguiente detalle:

FUENTE 1: COTIZACIONES ACTUALIZADAS

Se determinó que las cotizaciones remitidas por las empresas, cumple con las Especificaciones Técnicas; que a continuación se detalla:

Detalle de las cotizaciones:

DESCRIPCIÓN	RONALD CARRIÓN NAJARRO	KALYMER E.I.R.L.	PILLACA GUIZADO YESENIA FIDENCIA
A DQUISICIÓN DE EQUIPO HERMÉTICO FLUORESCENTE 36W PARA LA ACTIVIDAD DENOMINADA: "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGION CALLAO 2024" PARA LA GERENCIA DE INFRA ESTRUCTURA EDUCATIVA DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO - CAFED.	S/ 605,520.00	S/ 666,072.00	S/ 689,620.00
	CUMPLE CON EETT	CUMPLE CON EETT	CUMPLE CON EETT

¹En función al Principio de Presunción de la Veracidad establecida en el numeral 1.7 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, que establece "En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario".

VII. METODOLOGÍA UTILIZADA Y DETERMINACIÓN DEL VALOR ESTIMADO

Al amparo de lo establecido en el artículo 32° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, afin de determinar el **VALOR ESTIMADO** para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPO HERMÉTICO FLUORESCENTE 36W PARA LA ACTIVIDAD DENOMINADA: "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGION CALLAO 2024" PARA LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO - CAFED**, se ha seguido la siguiente metodología:

- De las cotizaciones recepcionadas, se determina que las cotizaciones son válidas, asimismo se evidencia la pluralidad postore.

En ese sentido, el valor estimado para la presente contratación se determinó la **FUENTE: COTIZACION ACTUALIZADA - PRECIO PROMEDIO FUENTE 01**, las mismas que cumplen con las Especificaciones Técnicas; por lo tanto, el valor estimado total asciende a **S/. 653,737.33 SOLES. (seiscientos cincuenta y tres mil setecientos treinta y siete con 33/100 soles)**, que incluyen los impuestos de ley y todos los gastos relacionados a la contratación.

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	FUENTE 1: COTIZACIONES ACTUALIZADAS									FUENTE 2: HISTORIO DEL ÍTEM		VALOR ESTIMADO		PROCEDIMIENTO Y/O METODOLOGÍA UTILIZADA PARA DETERMINAR EL V.E.
			PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MARCA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MARCA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MARCA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO PROMEDIO		
3.264,00	UNO	ADQUISICIÓN DE EQUIPO HERMÉTICO FLUORESCENTE 36W PARA LA ACTIVIDAD DENOMINADA: "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGION CALLAO 2024" PARA LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO - CAFED	S/ 198,00	S/ 646.592,00	INCCOM149@GMAIL.COM	S/ 198,00	S/ 646.592,00	PHREPS	S/ 205,00	S/ 667.470,00	SN MARCA	S/ 194,33	S/ 638.737,33			PRECIO PROMEDIO
	TOTAL		S/ 646.592,00		S/ 646.592,00		S/ 667.470,00			S/ 638.737,33		TOTAL	S/ 653.737,33			

Determinación del Valor Estimado.

El cuadro comparativo que se adjunta al presente informe, indica las fuentes consideradas para la presente indagación de mercado y la metodología utilizada para obtener el valor estimado para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPO HERMÉTICO FLUORESCENTE 36W PARA LA ACTIVIDAD DENOMINADA: "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGION CALLAO 2024" PARA LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO - CAFED** determinándose que el procedimiento de selección a efectuarse corresponde a un **LICITACIÓN PÚBLICA**, mediante el sistema de Contratación de **SUMA ALZADA**.

Existencia de Pluralidad de Proveedores.

De la información obtenida que nos ha permitido determinar el Valor Estimado, se ha podido verificar que existe pluralidad de proveedores

9

dedicados al rubro de la presente indagación de mercado, a quienes se les ha invitado, en concordancia con los Principios de Libertad de Concurrencia y de Igualdad de Trato, establecido en el Artículo 2° de la Ley de Contrataciones del Estado.

Distribución de la Buena Pro.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 62° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la presente indagación de mercado no ha establecido este supuesto, debido a que existen proveedores con capacidad para atender la totalidad del bien requerido.

Crédito Presupuestario

Según artículo 19 de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que "Es requisito para convocar un procedimiento de selección, bajo sanción de nulidad, contar con la certificación de crédito presupuestario, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Presupuesto Público".

En ese sentido, es preciso solicitar la Certificación de Crédito Presupuestario, a fin de contar con el presupuesto disponible, según el detalle siguiente:

Ejecución para el 2024:

META SIAF	RUBRO	CLASIFICADOR DE GASTO	DESCRIPCIÓN	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
11	5-18	2.3.15.41	ADQUISICIÓN DE EQUIPO HERMÉTICO FLUORESCENTE 36W PARA LA ACTIVIDAD DENOMINADA: "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGION CALLAO 2024" PARA LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO - CAFED.	S/ 653.737.33

VIII. INFORMACIÓN RELEVANTE ADICIONAL COMO RESULTADO DE LA INDAGACION DEL MERCADO.

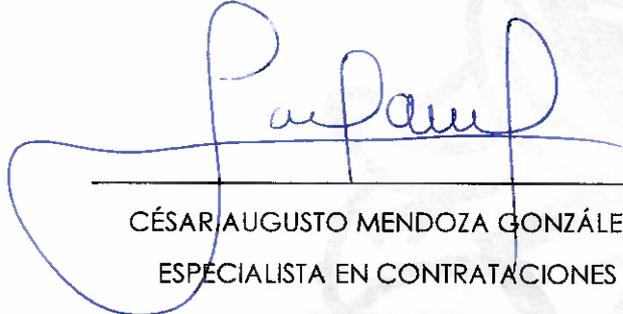
- 1 Valor estimado** : S/. 653,737.33 (seiscientos cincuenta y tres mil setecientos treinta y siete con 33/100 soles).
- 2 Procedimiento de Selección** : LICITACIÓN PÚBLICA
- 3 Plazo de ejecución** : 25 días calendarios
- 4 Sistema de Contratación** : Suma Alzada
- 5 Modalidad de Contratación** : No corresponde.
- 6 Objeto de la Contratación** : Bienes
- 7 Adelanto** : No corresponde otorgar adelantos.

9

IX. CONCLUSIONES

- 9.1. Conforme a la indagación de mercado para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPO HERMÉTICO FLUORESCENTE 36W PARA LA ACTIVIDAD DENOMINADA: "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGION CALLAO 2024" PARA LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO - CAFED** el valor estimado asciende **S/.653,737.33 SOLES. (seiscientos cincuenta y tres mil setecientos treinta y siete mil con 33/100 soles)** y que, por la cuantía corresponde realizar un procedimiento de selección de **LICITACIÓN PÚBLICA**.
- 9.2. El procedimiento de contratación, **NO** se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones del año 2024, por lo que se requiere realizar la modificación del Plan Anual de Contrataciones para incluir el presente procedimiento de selección para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPO HERMÉTICO FLUORESCENTE 36W PARA LA ACTIVIDAD DENOMINADA: "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGION CALLAO 2024" PARA LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO - CAFED**.
- 9.3. La Certificación Presupuestal deberá ser de acuerdo al Valor Estimado determinado en la presente Indagación de Mercado.

Atentamente,



CÉSAR AUGUSTO MENDOZA GONZÁLES
ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES
DEL ESTADO



RONALD CARRION NAJARRO

CEL: 947394982

RUC: 10461067463 / JR. ASELMO ANDIA 797

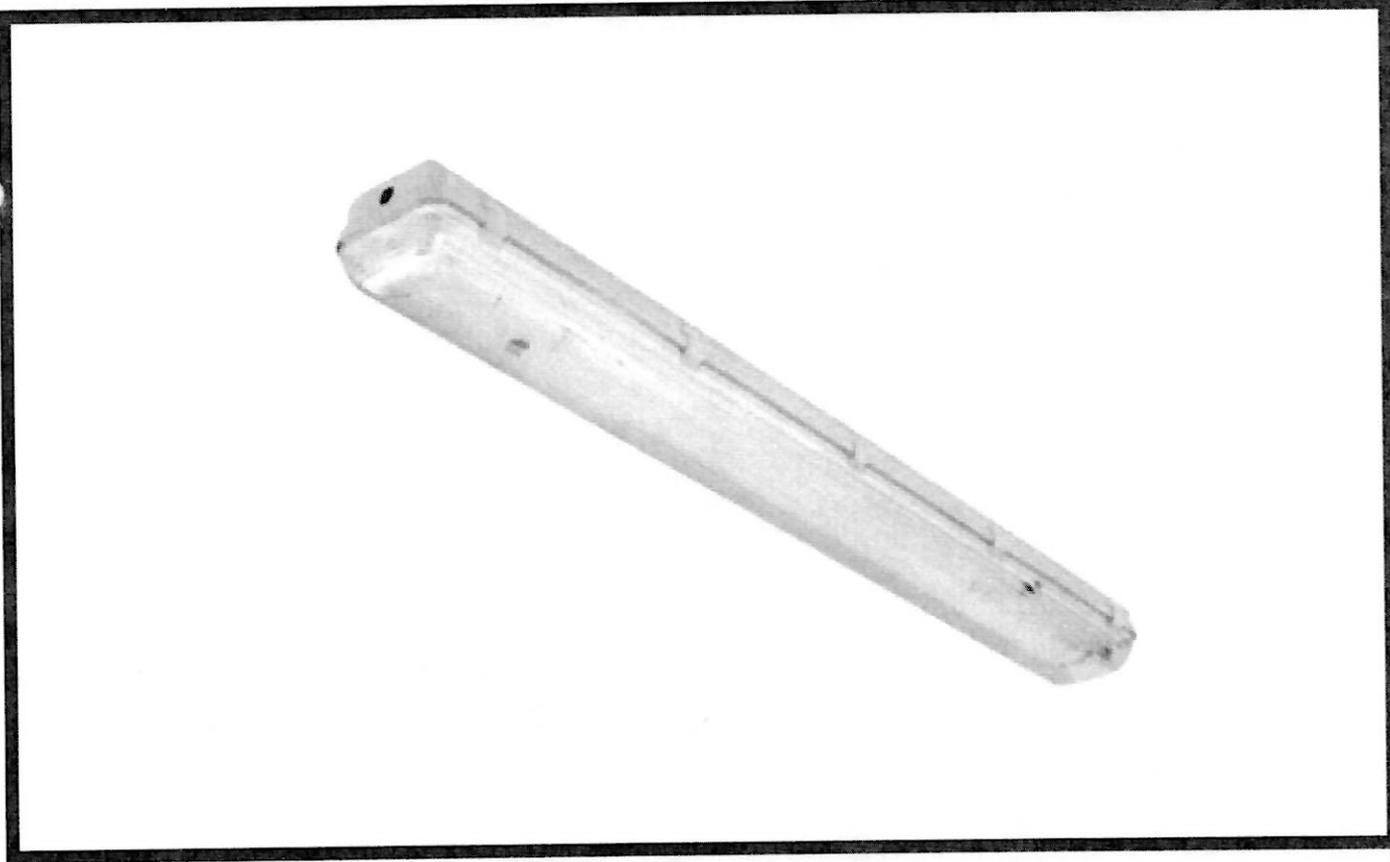
STA. LUZMILA - DISTRITO DE COMAS

PROYECTOS - SERVICIOS GENERALES - VENTA POR MAYOR

SEÑORES			Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao - CAFED		FECHA		18/03/2024	
DIRECCION			Av. Elmer Faucett 3970 Callao - Prov. Const. del Callao - Callao - Perú		N° COTIZACION		CA-258545896	
RUC.			20543026574					
ITEM	CANTIDAD	UNID MED.	PRODUCTO			P. UNIT	IMPORTE	
R5001	3364.00	UNIDAD	EQUIPO HERMETICO FLOURESCENTES 36W			S/ 180.00	S/	605,520.00
TIPO DE PRODUCTO			ACR58965					
OBSERVACIONES DEL PRODUCTO					 INGCOM RONALD CARRION NAJARRO DNI 40106746			
1.00			NO OBSERVACION					
2.00	OBSERVACION							
3.00	OBSERVACION							
4.00	OBSERVACION							
					SUB TOTAL	S/	513,152.542	
					IGV	S/	92,367.458	
					DETRACCION %	S/	-	
					DESCUENTOS	S/	-	
					TOTAL	S/	605,520.000	

TIEMPO DE ENTREGA 15 DÍAS

GARANTÍA EN EL EQUIPO 2 AÑOS



	DIRECTIVA N° 04-2019-CAFED/GG
	PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS MENORES O IGUALES A 08 UIT EN EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO - CAFED

**DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA Y/O
 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Yo, Ronald Henry Carrión Najarro, identificado con DNI N° 46106746, declaro bajo juramento que mi representada cumple con lo solicitado por vuestra institución, en los términos de referencia/ especificaciones técnicas.

Asimismo, declaro bajo responsabilidad no tener impedimento para contratar con el Estado, según los impedimentos contenidos en la Ley de Contratación del Estado (N° 30225).

Callao, 18 de Marzo del 2024


 Firma

Nombres y Apellidos Completos: Ronald Henry Carrión Najarro
 DNI N° : 46106746
 Cargo: Gerente general

Presente.-

De nuestra consideración:

- Nos es grato dirigirnos a usted, a fin de solicitarle enviarnos su cotización, para la **ADQUISICIÓN DE ESCRITORIO DE MELAMINA PARA LA ACTIVIDAD DENOMINADA: "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE 100 INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS - CALLAO 2023"**

En ese sentido, la cotización a presentar deberá de indicar expresamente que cumplen en su integridad con el requerimiento así como enviar los formatos anexos a fin de ser validadas.

CONDICIONES GENERALES

Del postor:

- No estar impedimento de contratar con el Estado
- Encontrarse con condición de RUC Activo y Habido.
- Registro Nacional de Proveedores - RNP

De la cotización:

- Dirigido a nombre del Comité de Administración del Fondo Educativo - CAFED (RUC N° 20543026574)
- Especificar nombre de la empresa natural o jurídica y número de RUC.
- Los precios deben estar expresados en soles, incluir impuesto y cualquier otro concepto que pueda incidir en el costo del bien, servicio o consultoría.
- Lugar de entrega: mediante correo electrónico: contrataciones.cafed@gmail.com
- PLazo de entrega de la cotización no debe ser mayor a las 12 horas de recepcionado la solicitud de cotización.

Agradeciendo de antemano la atención brindada al presente y a la espera de su pronta respuesta,

Atentamente.

Comité de Administración del Fondo Educativo - CAFED
DECLARACIÓN JURADA

Quien suscribe **RONALD CARRION NAJARRO**, Identificado con Documento Nacional de Identidad – DNI N° 46106746 y con Domicilio actual en Av.; Calle; Jr. **ANSELMO ANDIA 797 URB. STA LUZMILA COMAS**; declaro bajo juramento, ante la Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, que:

1. No me encuentro bajo ninguna causal de prohibición o inhabilitado ni administrativa ni judicialmente para contratar con el Estado, ni en ninguna otra causal contemplada en alguna disposición legal o reglamentaria que determine mi imposibilidad de ser contratado por el Estado.
2. No tengo antecedentes policiales, penales ni judiciales.
3. Soy Responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos de la presente contratación.
4. No me encuentro inmerso en RNSDD.
5. No pertenezco a la Policía Nacional ni Fuerzas Armadas, por lo que no me encuentro habilitado para la doble percepción del Estado según alcances de la Ley N° 30026 y modificatoria con la Ley N° 30539.
6. No estar incurso en los impedimentos establecidos en el artículo 11° de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias.
7. No tener proceso en trámite administrativo, judicial o arbitral contra el Ministerio del Interior.
8. Guardar confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación del servicio, quedando expresamente prohibido revelar dicha información a terceros.
9. No incurrir en el ejercicio de mi servicio en actos consistentes en otorgar o recibir una dádiva o beneficio (dinero en efectivo, transferencia de acciones, favores sexuales o promesas diversas) a cambio de un

favor u omisión de las obligaciones a las que esté sujeto durante los servicios prestados al Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED.

- 10. Respetar y cumplir las Políticas y Objetivos de la Calidad, Seguridad de la Información, Antisobornos u otras asumidas por el Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, manteniendo un comportamiento basado en los principios de transparencia, integridad y ética, de acuerdo con las leyes y requisitos aplicables.

Por lo tanto, en caso de incurrir en falsedad o incumplimiento, me someto a las acciones administrativas, civiles y penales que disponga la Entidad, en el marco de la normatividad vigente.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Ronald Carrion

INGCOM
 RONALD CARRION NAJARRO
 DNI 46106746

.....
 Nombre del declarante
 RUC N° 10461067463

Lima 18 de MARZO 2024

CARTA DE AUTORIZACIÓN DE DEPÓSITO EN CUENTA - CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA (CCI)

(Para el pago de abonos en la cuenta bancaria del proveedor)

Callao, 18 de Marzo del 2024

Señores:

Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED

Atención: Sub Gerencia de Logística

Presente:

Asunto: Autorización para el pago con abonos en cuenta

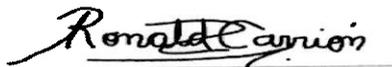
Por medio de la presente, comunico a Ud. que mi número de Código de Cuenta Interbancario (CCI) es el siguiente:

0	1	1	2	6	0	0	0	0	2	0	0	7	5	0	6	3	7	7	7
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente de manera que los pagos sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI en el **BANCO BBVA**

Asimismo, dejo constancia que la factura o recibo de honorarios al ser emitido por el suscrito una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Servicio quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,


INCCOM
 RONALD CARRION NAJARRO
 DNI: 46106746

NOMBRES Y APELLIDOS: Ronald Henry Carrion Najarro

DNI N° : 46106746

RUC N° : 10461067463

Nota:

- La cuenta bancaria que se indica debe estar enlazada o relacionada con el número de RUC del proveedor sea Persona Jurídica o Persona Natural, siendo esta la única cuenta bancaria para todas las entidades del Sector Público, a nivel nacional.
- La cuenta bancaria que se indica debe pertenecer a la empresa o a la persona natural que emite el comprobante de pago.
- Asimismo, se deja constancia de que la validez del número de CCI es responsabilidad del proveedor, pudiendo ser razones para su rechazo las siguientes: El CCI no pertenece al proveedor, el CCI no está relacionado con el número de RUC del proveedor, no está vigente la Cuenta Bancaria, la Cuenta Bancaria tiene embargo o está bloqueada, entre otros.

FICHA RUC : 10461067463
CARRION NAJARRO RONALD HENRY
 CIR- COMPROBANTE DE INFORMACIÓN REGISTRADA
 Número de Transacción : 629616084

Información General del Contribuyente	
Apellidos y Nombres ó Razón Social	: CARRION NAJARRO RONALD HENRY
Tipo de Contribuyente	: 02-PERSONA NATURAL CON NEGOCIO
Fecha de Inscripción	: 11/03/2008
Fecha de Inicio de Actividades	: 11/03/2008
Estado del Contribuyente	: ACTIVO
Dependencia SUNAT	: 0023 - INTENDENCIA LIMA
Condición del Domicilio Fiscal	: HABIDO
Emisor electrónico desde	: 28/11/2018
Comprobantes electrónicos	: FACTURA (desde 28/11/2018),BOLETA (desde 19/12/2019), (desde 24/02/2022)

Datos del Contribuyente	
Nombre Comercial	: INGCOM
Tipo de Representación	: -
Actividad Económica Principal	: 4730 - VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLES PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS
Actividad Económica Secundaria 1	: 4752 - VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS
Actividad Económica Secundaria 2	: 4799 - OTRAS ACTIVIDADES DE VENTA AL POR MENOR NO REALIZADAS EN COMERCIOS, PUESTOS DE VENTA O MERCADOS
Sistema Emisión Comprobantes de Pago	: MANUAL
Sistema de Contabilidad	: MANUAL
Código de Profesión / Oficio	: 99- PROFESION U OCUPACION NO ESPECIFICADA
Actividad de Comercio Exterior	: SIN ACTIVIDAD
Número Fax	: -
Teléfono Fijo 1	: 1 - 5376187
Teléfono Fijo 2	: -
Teléfono Móvil 1	: 1 - 951662373
Teléfono Móvil 2	: -
Correo Electrónico 1	: serviciosmultiplesayysac@hotmail.com
Correo Electrónico 2	: -

Domicilio Fiscal	
Actividad Económica	: 4730 - VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLES PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS
Departamento	: LIMA
Provincia	: LIMA
Distrito	: COMAS
Tipo y Nombre Zona	: URB, SANTA LUZMILA
Tipo y Nombre Vía	: CAL, ANSELMO ANDIA
Nro	: 797
Km	: -
Mz	: -
Lote	: -
Dpto	: -
Interior	: -
Otras Referencias	: ALT.AV.22 DE AGOSTO
Condición del Inmueble declarado como Domicilio Fiscal	: OTROS.

Datos de la Persona Natural	
Documento de Identidad	: DNI 46106746
Cond. Domiciliado	: DOMICILIADO
Fecha de Nacimiento o Inicio Sucesión	: 16/12/1989
Sexo	: Masculino
Nacionalidad	: PERUANA
País de procedencia	: -

Registro de Tributos Afectos				
Tributo	Afecto desde	Marca de Exoneración	Exoneración Desde	Hasta
IGV - OPER, INT, - CTA, PROPIA	29/10/2018	-	-	-

RENTA-4TA, CATEGOR.-CTA.PROPIA	11/03/2008	-	-	-
RENTA - REGIMEN MYPE TRIBUTARIO	29/10/2018	-	-	-

Importante

La SUNAT se reserva el derecho de verificar el domicilio fiscal declarado por el contribuyente en cualquier momento.

Documento emitido a través de SOL - SUNAT Operaciones en Línea, que tiene validez para realizar trámites Administrativos, Judiciales y demás

Recuerde que es obligatorio consultar periódicamente su Buzón Electrónico SOL, para conocer de forma oportuna las notificaciones e información de interés que faciliten el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y aduaneras.

Para ir a su Buzón Electrónico *Ingrese Aquí*

DEPENDENCIA SUNAT
Fecha: 05/07/2023
Hora: 09:28



RUC N° 10461067463

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

CARRION NAJARRO RONALD HENRY

Domiciliado en: LIMA - LIMA - COMAS (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia

: Desde 05/07/2023

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia

: Desde 05/07/2023

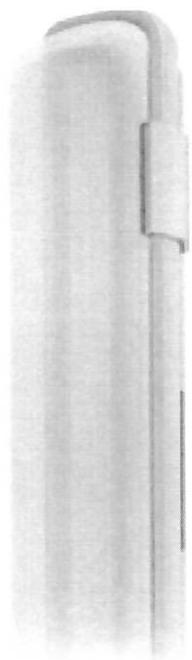
FECHA IMPRESIÓN: 05/07/2023

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción [Verifique su inscripción](#).

Retornar

Imprimir



Estanco Doble 36W

Categoría

Portatubo, Estanco

SKU

LET-2-120

Descripción

Estanco portatubo 36W 120cm

Información técnica

Nombre	Información
--------	-------------

Potencia	36W Máx
Modelo	LET-2-120
Conector	G13 - una punta
Protección IP	IP65
Protección IK	IK08
Material del Cuerpo	ABS
Material del Lente	Policarbonato
Tamaño	1276x96x58mm
Peso	1,1 Kg
Tamaño de Master	129x31x21,5cm
Cantidad por Master	12 pcs
Frecuencia	50-60Hz
Color	Gris
Bornera	Si
Compatibilidad	2 Tubo LED T8 18W
Prensa Cable	no

Reflectante

no

Voltaje

165-260V

Descargas

Archivo	Descarga
LET-2-120_1.pdf	<u>Click para descargar</u>

DECLARATION OF CONFORMITY



CTS

**CTS (NINGBO) TESTING SERVICE TECHNOLOGY
OPERATE ACCORDING TO ISO/IEC 17025**

EC DECLARATION OF CONFORMITY

EU -ELECTROMAGNETIC COMPATIBILITY DIRECTIVE -

This declares that the following designated product

Fixed Luminaire

**Model No: LET-1-60 ; LET-2-60 ; LET-1-120
LET-1-120 ; LETP-1-120 ; LETP-2-120**

Brand Name: MACROLED

(Product identification)

Complies with the essential protection requirements of the European Parliament and of the Council Directive 2004/108/EC on the approximation of the laws of the Member States relating to electromagnetic compatibility.

This declaration applies to all specimens manufactured in accordance with the attached manufacturing drawings which form part of this declaration.

Assessment of compliance of the product with the requirements relating to electromagnetic compatibility was based on the following standards:

**EN 55015:2013+A1; EN 61547:2009
EN 61000-3-2:2014; EN 61000-3-3:2013**

(Identification of regulations / standards)

This declaration is the responsibility of the Applicant / importer

(Name / Address)



THIS DOC IS ONLY VALID IN CONNECTION WITH TEST REPORT NUMBER: CGZ3120717-00585-E-D

MANUFACTURER / IMPORTER

TEST LABORATORY

This is the result of test, that was carried out from the submitted type-samples of a product in conformity with the specification on the respective standards.
The declaration holder has the right to fix the CE-mark for EMC on the product complying with the inspection sample

(Date)

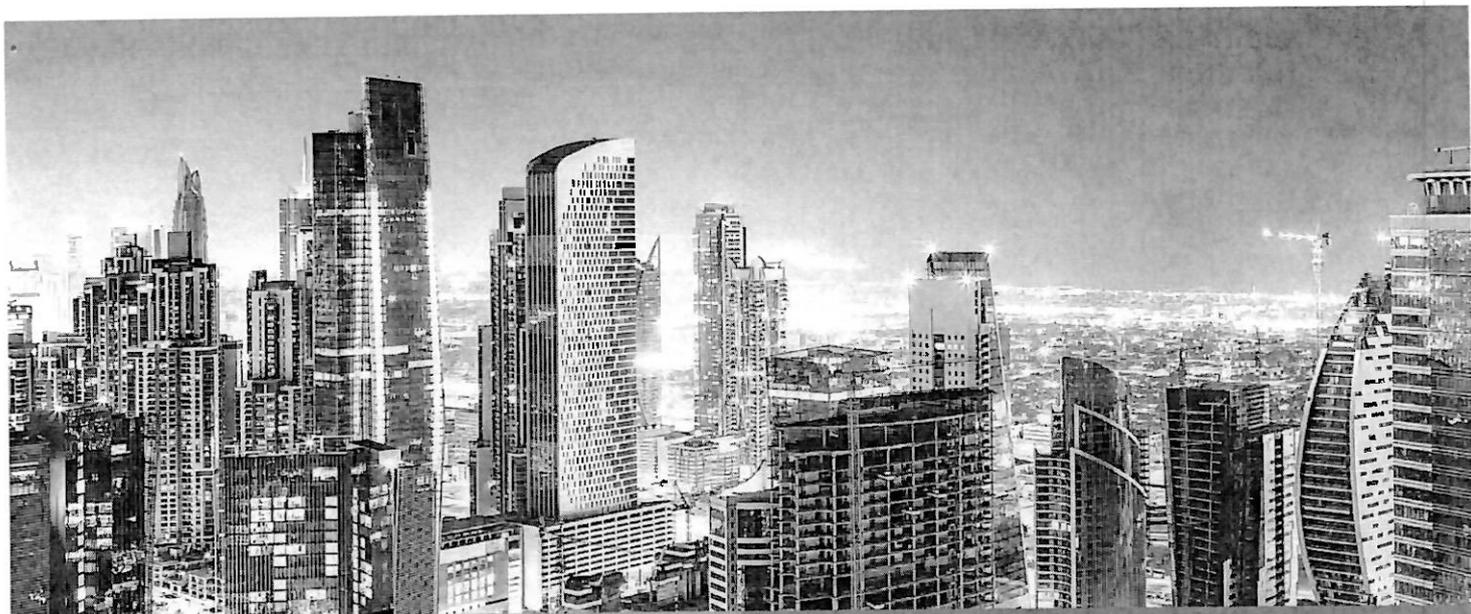
(Surname, forename)
(Company stamp)

6 September 2021

(Date)

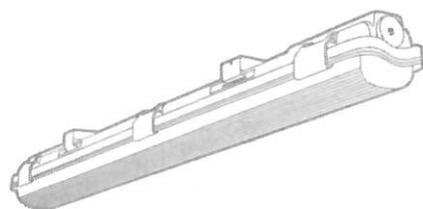
(Company stamp)

CTS (Ningbo) Testing Service Technology Co.,Ltd.
NB test site:2/F, South Tower, Huoju Building, No. 181, Canghai Road, Jiangdong Science and Technology Park, Ningbo, Zhejiang, China
Building F, Dachuang industrial park, No. 379, Zongshan Dadao, Guangzhou, China



MACROLED®

Una marca de **CORESA®**



Portatubo Estanco

Ficha Técnica

- Portatubo Estanco Simple 9W 60cm
- Portatubo Estanco Doble 18W 60cm
- Portatubo Estanco Simple 18W 120cm
- Portatubo Estanco Doble 36W 120cm

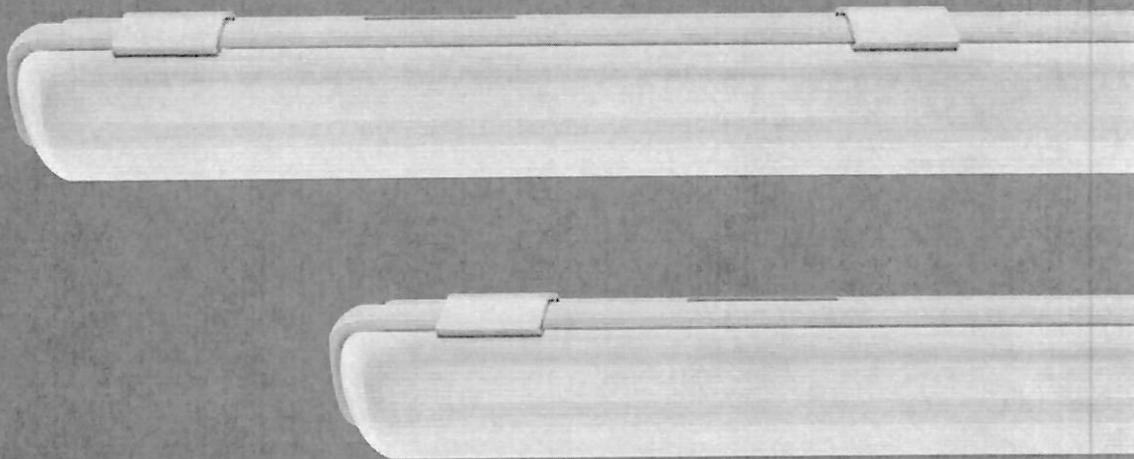


IEC 60598-1:2008

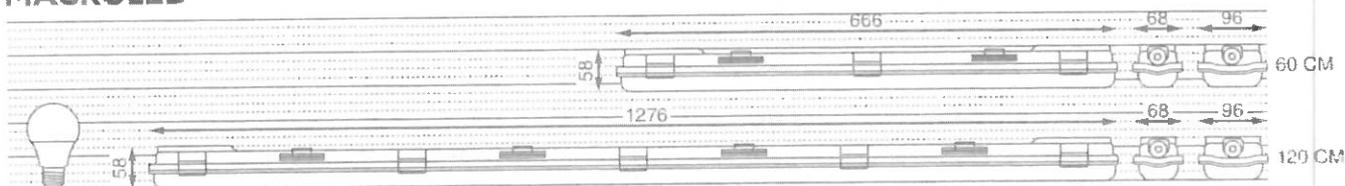
IEC 60598-2-1:1979+A1

Portatubos Estancos

47



MACROLED



Potencia	9W Max	18W Max	18W Max	36W Max
Modelo	LET-1-60	LET-2-60	LET-1-120	LET-2-120
Voltaje	165-260V	165-260V	165-260V	165-260V
Frecuencia	50-60Hz	50-60Hz	50-60Hz	50-60Hz
Conector	G13 - una punta	G13 - una punta	G13 - una punta	G13 - una punta
Proteccion	IP65	IP65	IP65	IP65
Compatibilidad	1 Tubo LED T8 9W	2 Tubo LED T8 9W	1 Tubo LED T8 18W	2 Tubo LED T8 18W
Conexion	Bornera	Bornera	Bornera	Bornera
Reflectante	no	no	no	no
Material del Cuerpo	ABS	ABS	ABS	ABS
Material del Lente	Policarbonato	Policarbonato	Policarbonato	Policarbonato
Proteccion	IK08	IK08	IK08	IK08
Color	Gris	Gris	Gris	Gris
Tamao Artefacto	666x68x58mm	666x96x58mm	1276x68x58mm	1276x96x58mm
Peso Artefacto	0,4 Kg	0,6 Kg	0,8 Kg	1,1 Kg
Medidas Master	68,2x31x21,5cm	68,2x31x21,5cm	129x31x21,5cm	129x31x21,5cm
Cantidad x Master	16 pcs	12 pcs	16 pcs	12 pcs

Codigo Barras Unit 7428325568556

7428325568563

7428325568532

7428325568549

Codigo Barras Master 74283255685566

74283255685634

74283255685320

74283255685498

Certificado Certificate



Licencia de Marca de Conformidad según la Resolución S.C. N° 169/2018 relativa a Productos Eléctricos de Baja Tensión.

License of Conformity Mark according to Resolution S.C. N° 169/2018 related to Low Voltage Equipment.



Certificado Nro. RA 3981146 E (R1)
Certificate No.

Informe Nro. E3981315 202
Report No.

Nombre y dirección del titular de la licencia Coresa Group S.R.L.
Name and address of the license holder Lavalle 2051, 1° 5, Ciudad de Buenos Aires, C1051ABE, Argentina.

Identificación tributaria (si aplica) 30-71178446-9
TAX ID - if applicable

Nombre y dirección de la fábrica
Name and address of the factory

Origen China
Origin

Producto LUMINARIA LED (*LED Luminaire*)
Product

Designación 1) LET-1-60, LETP-1-60
Type Designation 2) LET-2-60, LETP-2-60, LET-1-120, LETP-1-120
3) LET-2-120, LETP-2-120

Marca comercial MACROLED
Trademark

Características principales Tensión Nominal : AC 165-260V; 50-60Hz
Ratings and principal characteristics Potencia Nominal : 1) 9W
2) 18W
3) 36W
Tipo de Protección : II
Grado de Protección : IP65

Información adicional (si es necesaria) Esta licencia anula y reemplaza a la licencia RA
Additional Information (if necessary) 3981146 E
This certificate withdraws and replaces certificate RA 3981146 E

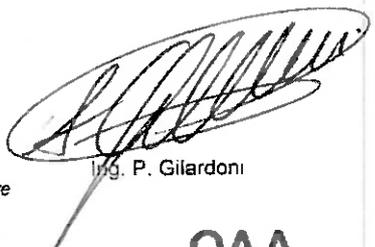
Ensayado según IEC 60598-1:2008
Tested according to IEC 60598-2-1:1979+A1

Laboratorio de ensayo Lenor S.R.L.
Testing Laboratory Fraga 979, Ciudad de Buenos Aires, C1427BTS, Argentina.

Este certificado está vinculado a un contrato y para el alcance arriba citado.
This certificate is based on our Testing and Certification Regulation for the above mentioned scope.

Fecha de emisión: 07/02/2019
Date of issue (day/month/year)

Impreso: 11/03/2019
Printed

Firma. 
Signature Ing. P. Gilardoni

TÜV Rheinland Argentina S.A., San José 83 - Piso 7°,
(C1076AAA), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.
Acreditado por el OAA / Accredited by OAA
Reconocido por Disposición DNCI 1143/1999 / Recognized by Disposition DNCI 1143/1999

FCME-Rev. 9

OAA

Organismo
Acreditado de
Argentina
www.oaa.gov.ar
DNCI 1143/1999



Callao CAFED <contrataciones.cafed@gmail.com>

SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE EQUIPO HERMÉTICO FLUORESCENTE DE 36W

INGCOM <ingcom149@gmail.com>

21 de marzo de 2024, 10:33

Para: Callao CAFED <contrataciones.cafed@gmail.com>

BUENOS DIAS ENVIO LO COTIZACION SOLICITADA

El vie, 15 mar 2024 a la(s) 5:14 p.m., Callao CAFED (contrataciones.cafed@gmail.com) escribió:
[El texto citado está oculto]

10 adjuntos



RNP RONALD.jfif
53K

ficha de ruc RONALD.pdf
306K

ANEXO 04 -DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA- RONALD CARRION .docx
225K

AUTORIZACION CARTA CCI-RONALD CARRION.docx
371K

Declaración Jurada_INHABILITACION (1) (1).docx
68K

INGCOM_HERMETICO36W.pdf
754K

CE-LET-2-120-CGZ3120717-00585-E-D - HERMETICO DE TUBOS.pdf
183K

F.T. Estanco Doble 36W LET-2-120.pdf
88K

F. T ESTANCO HERMETICO LET-2-120.pdf
524K

CERT_MACROLED_PORTATUBO-ESTANCO.pdf
208K

KALYMER A
E.I.R.L.

COTIZACIÓN N°025-2024-KALYMER A

Lima, 18 de marzo del 2024

Señores:

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO – CAFED

OFICINA DE LOGISTICA

Av. Elmer Faucett N°3970, Callao.

Referencia: ADQUISICION DE EQUIPO HERMETICO-CAFED

Estimado (a).

Ha solicitado información sobre los precios de nuestra empresa. A continuación, aparece nuestra propuesta:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	3364.00	UNIDAD	EQUIPO HERMÉTICO FLUORESCENTE 36 W POTENCIA: 36W O EQUIVALENTE A EQUIPO LED VOLTAJE: AC220-240V COLOR DE LUZ: 6000 K CRI: 80 PF: 0.5 IP: 65 ANGULO: 330° FRECUENCIA: 50-60HZ LUMINOSIDAD: 865 lm O LO EQUIVALENTE A EQUIPO LED MARCA PHILIPS	S/. 198.00	S/. 666,072.00
TOTAL C/IGV.				S/.	666,072.00

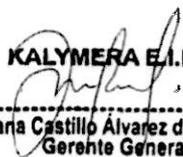
Son: **S/ 666,072.00 (Seiscientos Sesenta y Seis Mil Setenta y Dos con 00/100 Soles.)** por la totalidad del objeto contractual, incluidos todos los impuestos a ley.

PLAZO DE EJECUCION: según indica las especificaciones técnicas.

FORMA DE PAGO: Según indica las especificaciones técnicas.

Atentamente,

KALYMER A E.I.R.L.


Liliana Castillo Alvarez de Pajuelo
Gerente General

LILIANA CASTILLO ALVAREZ DE PAJUELO
GERENTE GENERAL
DNI: 40706802

KALYMER A EIRL
RUC: 20544418191
M z E 15 Lote 8 Urb. Bocanegra Callao-Callao
9988153434
esteluciemic@gmail.com

KALYMERA
E.I.R.L.

CARTA DE AUTORIZACIÓN

Lima, 18 de marzo del 2024

Señores:

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO – CAFED

OFICINA DE LOGISTICA

Av. Elmer Faucett N°3970, Callao.

Estimado (a).

Por medio de la presente autorizo a usted, a efectuar el abono por los bienes y/o servicios contratados, directamente a la siguiente cuenta:

Código de cuenta interbancario: 01119000010005682268

A nombre de: KALYMERA EIRL

Nombre del banco: BBVA BANCO CONTINENTAL

Tipo de cuenta: CUENTA CORRIENTE

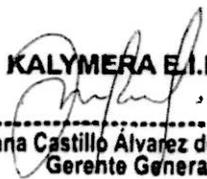
Moneda: SOLES

RUC (asociado al CCI): 20544418191

Cuenta de detracción del Banco de la Nación: 00-007-029667

Atentamente,

KALYMERA E.I.R.L.


Liliana Castillo Alvarez de Pajuelo
Gerente General

LILIANA CASTILLO ALVAREZ DE PAJUELO
GERENTE GENERAL
DNI: 40706802

KALYMERA EIRL
RUC: 20544418191
M z E 15 Lote 8 Urb. Bocanegra Callao-Callao
9988153434
esteluciem@gmail.com

CARTA DE AUTORIZACIÓN DE DEPÓSITO EN CUENTA - CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA (CCI)

Callao, 18 de marzo de 2024

Señores:
Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED

Atención: Subgerencia de Logística

Presente:

Asunto: Autorización para el pago con abonos en cuenta

Por medio de la presente, comunico a Ud. que mi número de Código de Cuenta Interbancario (CCI) es el siguiente:

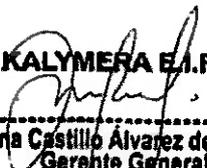
0	1	1	1	9	0	0	0	0	1	0	0	0	5	6	8	2	2	6	8
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente de manera que los pagos sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI en el **BANCO DE ...BBAVA CONTINENTAL**

- Cuenta de detracción del Banco de la Nación: 00-007-029667

Asimismo, dejo constancia que la factura o recibo de honorarios al ser emitido por el suscrito una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Servicio quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

KALYMERIA E.I.R.L.

 Lilliana Castillo Álvarez de Pajuelo
 Gerente General

LILIANA CASTILLO ALVAREZ DE PAJUELO
GERENTE GENERAL
DNI: 40706802

Nota:

- La cuenta bancaria que se indica debe estar enlazada o relacionada con el número de RUC del proveedor sea Persona Jurídica o Persona Natural, siendo esta la única cuenta bancaria para todas las entidades del Sector Público, a nivel nacional.
- La cuenta bancaria que se indica debe pertenecer a la empresa o a la persona natural que emite el comprobante de pago.
- Asimismo, se deja constancia de que la valides del número de CCI es responsabilidad del proveedor, pudiendo ser razones para su rechazo las siguientes: El CCI no pertenece al proveedor, el CCI no está relacionado con el número de RUC del proveedor, no está vigente la Cuenta Bancaria, la Cuenta Bancaria tiene embargo o está bloqueada, entre otros.

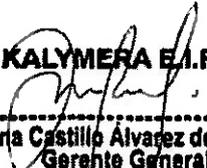
	DIRECTIVA N° 04-2019-CAFED/GG
	PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS MENORES O IGUALES A 08 UIT EN EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO - CAFED

**DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA Y/O
 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Yo, LILIANA CASTILLO ALVAREZ DE PAJUELO, identificado con DNI N° 40706802, declaro bajo juramento que mi representada cumple con lo solicitado por vuestra institución, en los términos de referencia/ especificaciones técnicas.

Asimismo, declaro bajo responsabilidad no tener impedimento para contratar con el Estado, según los impedimentos contenidos en la Ley de Contratación del Estado (N° 30225).

Callao, 18 de marzo de 2024

KALYNERA E.I.R.L.


Liliana Castillo Alvarez de Pajuelo
Gerente General

.....
LILIANA CASTILLO ALVAREZ DE PAJUELO
GERENTE GENERAL
DNI : 40706802

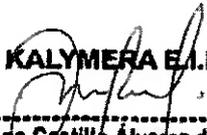
DECLARACIÓN JURADA

Quien suscribe ... **LILIANA CASTILLO ALVAREZ DE PAJUELO**, Identificado con Documento Nacional de Identidad – DNI N° ... 40706802 y con Domicilio actual en Av.; Calle; Jr. **MZA. E15 LOTE. 8 URB. BOCANEGRA (ALT. CDRA 45 AV, PERU) PROV. CONST. DEL CALLAO - PROV. CONST. DEL CALLAO - CALLAO**; declaro bajo juramento, ante la Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, que:

1. No me encuentro bajo ninguna causal de prohibición o inhabilitado ni administrativa ni judicialmente para contratar con el Estado, ni en ninguna otra causal contemplada en alguna disposición legal o reglamentaria que determine mi imposibilidad de ser contratado por el Estado.
2. No tengo antecedentes policiales, penales ni judiciales.
3. Soy Responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos de la presente contratación.
4. No me encuentro inmerso en RNSDD.
5. No pertenezco a la Policía Nacional ni Fuerzas Armadas, por lo que no me encuentro habilitado para la doble percepción del Estado según alcances de la Ley N° 30026 y modificatoria con la Ley N° 30539.
6. No estar incurso en los impedimentos establecidos en el artículo 11° de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias.
7. No tener proceso en trámite administrativo, judicial o arbitral contra el Ministerio del Interior.
8. Guardar confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación del servicio, quedando expresamente prohibido revelar dicha información a terceros.
9. No incurrir en el ejercicio de mi servicio en actos consistentes en otorgar o recibir una dádiva o beneficio (dinero en efectivo, transferencia de acciones, favores sexuales o promesas diversas) a cambio de un favor u omisión de las obligaciones a las que esté sujeto durante los servicios prestados al Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED.
10. Respetar y cumplir las Políticas y Objetivos de la Calidad, Seguridad de la Información, Antisobornos u otras asumidas por el Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, manteniendo un comportamiento basado en los principios de transparencia, integridad y ética, de acuerdo con las leyes y requisitos aplicables.

Por lo tanto, en caso de incurrir en falsedad o incumplimiento, me someto a las acciones administrativas, civiles y penales que disponga la Entidad, en el marco de la normatividad vigente.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

KALYMERIA E.I.R.L.


Liliana Castillo Alvarez de Pajuelo
Gerente General

.....
LILIANA CASTILLO ALVAREZ DE PAJUELO
GERENTE GENERAL
DNI: 40706802

Lima, 18 de marzo de 2024



Callao CAFED <contrataciones.cafed@gmail.com>

SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE EQUIPO HERMÉTICO FLUORESCENTE DE 36W

esteluciemi c <esteluciemic@gmail.com>
Para: Callao CAFED <contrataciones.cafed@gmail.com>

18 de marzo de 2024, 11:22

Buenos días estimado(a).
Se les hace llegar la cotización solicitada.
Saludos,

Liliana Castillo.



KALYMERA
E.I.R.L.

Ruc: 20544418191
Mz E 15 Lote 8- Urb. Bocanegra Callao-Callao
Teléfonos: 998815343
E-mail: esteluciemic@gmail.com

El vie, 15 mar 2024 a la(s) 5:14 p.m., Callao CAFED (contrataciones.cafed@gmail.com) escribió:
[El texto citado está oculto]

4 adjuntos

-  **COTIZACIÓN N°025-2024-KALYMERA- EQUIPO HERMETICO-CAFED.pdf**
154K
-  **CARTA CCI-CAFED.pdf**
148K
-  **ANEXO 04 -DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA-cafed.pdf**
92K
-  **Declaración Jurada_INHABILITACION (1)-CAFED.pdf**
123K



INVERSIONES KEYLA

SEÑORES	Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao - CAFED			FECHA	18/03/2024	
DIRECCION	Av Elmer Faucett 3970 Callao - Prov. Const. del Callao - Callao - Perú			N° COTIZACION	YE2563	
RUC.	20543026574					
ITEM	CANTIDAD	UNID MED.	PRODUCTO	P. UNIT	IMPORTE	
YE001	3364.00	UNIDAD	EQUIPO HERMETICO FLOURESCENTES 36W	S/ 205.00	S/	689,620.00
TIPO DE PRODUCTO		ACRS8965				
25 DIAS DE ENTREGA				 INVERSIONES KEYLA YESENIA FIDENCIA PILLACA GUZADO DNI: 31485479		
GARANTIA 1 AÑO						
SUB TOTAL				S/	584,423.729	
IGV				S/	105,196.271	
DETRACCION %				S/	-	
DESCUENTOS				S/	-	
TOTAL				S/	689,620.000	



FICHA RUC : 10314854794
PILLACA GUIZADO YESENIA FIDENCIA

Número de Transacción : 657089154
 CIR - Constancia de Información Registrada

Información General del Contribuyente

Apellidos y Nombres ó Razón Social : PILLACA GUIZADO YESENIA FIDENCIA
Tipo de Contribuyente : 02-PERSONA NATURAL CON NEGOCIO
Fecha de Inscripción : 28/09/2022
Fecha de Inicio de Actividades : 28/09/2022
Estado del Contribuyente : ACTIVO
Dependencia SUNAT : 0023 - INTENDENCIA LIMA
Condición del Domicilio Fiscal : HABIDO
Emisor electrónico desde : 29/08/2013
Comprobantes electrónicos : RECIBO POR HONORARIO (desde 29/08/2013),FACTURA (desde 29/09/2020), (desde 29/09/2020)

Datos del Contribuyente

Nombre Comercial : -
Tipo de Representación : -
Actividad Económica Principal : 4752 - VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS
 4759 - VENTA AL POR MENOR DE APARATOS ELÉCTRICOS DE USO DOMÉSTICO, MUEBLES, EQU. DE ILUMINACIÓN Y OTROS ENSERES EN COM. ESPECIALIZADOS
Actividad Económica Secundaria 1 : 4799 - OTRAS ACTIVIDADES DE VENTA AL POR MENOR NO REALIZADAS EN COMERCIOS, PUESTOS DE VENTA O MERCADOS
Actividad Económica Secundaria 2 : EN COMERCIOS, PUESTOS DE VENTA O MERCADOS
Sistema Emisión Comprobantes de Pago : COMPUTARIZADO
Sistema de Contabilidad : COMPUTARIZADO
Código de Profesión / Oficio : 99- PROFESION U OCUPACION NO ESPECIFICADA
Actividad de Comercio Exterior : SIN ACTIVIDAD
Número Fax : -
Teléfono Fijo 1 : -
Teléfono Fijo 2 : -
Teléfono Móvil 1 : 1 - 999941141
Teléfono Móvil 2 : -
Correo Electrónico 1 : ypillacaguizado@gmail.com
Correo Electrónico 2 : -

Domicilio Fiscal

Actividad Económica : 4752 - VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS
Departamento : LIMA
Provincia : LIMA
Distrito : LOS OLIVOS
Tipo y Nombre Zona : URB. PROLIMA
Tipo y Nombre Vía : CAL. 15
Nro : -
Km : -
Mz : F
Lote : 13
Dpto : -
Interior : -
Otras Referencias : ALT. COLEGIO TRILCE
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal : OTROS.

Datos de la Persona Natural

Documento de Identidad : DNI 31485479
Cond. Domiciliado : DOMICILIADO
Fecha de Nacimiento o Inicio Sucesión : 01/06/1974
Sexo : Femenino
Nacionalidad : PERUANA
País de procedencia : -

Registro de Tributos Afectos

Tributo	Afecto desde	Marca de Exoneración	Exoneración	
			Desde	Hasta
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	01/08/2023	-	-	-
RENTA-4TA. CATEGOR.-CTA.PROPIA	28/09/2022	-	-	-
RENTA - REGIMEN MYPE TRIBUTARIO	01/08/2023	-	-	-

Importante

La SUNAT se reserva el derecho de verificar el domicilio fiscal declarado por el contribuyente en cualquier momento.

Documento emitido a través de SOL - SUNAT Operaciones en Línea, que tiene validez para realizar trámites Administrativos, Judiciales y demás

Recuerde que es obligatorio consultar periódicamente su Buzón Electrónico SOL, para conocer de forma oportuna las notificaciones e información de interés que faciliten el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y aduaneras.

Para ir a su Buzón Electrónico *Ingrese Aquí*

DEPENDENCIA SUNAT
 Fecha:24/10/2023
 Hora:11:38



RUC N° 10314854794

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

PILLACA GUIZADO YESENIA FIDENCIA

Domiciliado en: LIMA - LIMA - LOS OLIVOS (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 25/10/2023

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 25/10/2023

FECHA IMPRESIÓN: 25/10/2023

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción [Verifique su Inscripción](#).

Retornar

Imprimir

**CARTA DE AUTORIZACIÓN DE DEPÓSITO EN CUENTA – CUENTA DE
DETRACCIONES**

Callao, 18 de Marzo 2024

Señores:

Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED

Atención: Sub Gerencia de Logística

Presente:

Asunto: Autorización para el pago con abonos en cuenta

Por medio de la presente, comunico a Ud. que mi número de Cuenta de Detracciones es el siguiente:

0	0	0	5	7	0	2	6	3	7	5
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente de manera que los pagos sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado N° de Cuenta de Detracciones en el **BANCO DE LA NACIÓN**.

Asimismo, dejo constancia que la factura o recibo de honorarios al ser emitido por el suscrito una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Servicio quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,



INVERSIONES KEYLA
YESENIA FIDENCIA PILLACA GUIZADO
DNI: 31485479

**NOMBRE Y APELLIDOS: YESENIA FIDENCIA PILLACA
GUISADO**

DNI N° : 31485479

RUC N° : 10314854794

Nota:

- La cuenta bancaria que se indica debe estar enlazada o relacionada con el número de RUC del proveedor sea Persona Jurídica o Persona Natural, siendo esta la única cuenta bancaria para todas las entidades del Sector Público, a nivel nacional.
- La cuenta bancaria que se indica debe pertenecer a la empresa o a la persona natural que emite el comprobante de pago.
- Asimismo, se deja constancia de que la valides del número de CCI es responsabilidad del proveedor, pudiendo ser razones para su rechazo las siguientes: El CCI no pertenece al proveedor, el CCI no está relacionado con el número de RUC del proveedor, no está vigente la Cuenta Bancaria, la Cuenta Bancaria tiene embargo o está bloqueada, entre otros.

DECLARACIÓN JURADA

Quien suscribe **YESENIA FIDENCIA PILLACA GUIZADO** Identificado con Documento Nacional de Identidad – DNI N° 31485479 y con Domicilio actual en CAL. 15; URB. PROLIMA - LOS OLIVOS ; declaro bajo juramento, ante la Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, que:

1. No me encuentro bajo ninguna causal de prohibición o inhabilitado ni administrativa ni judicialmente para contratar con el Estado, ni en ninguna otra causal contemplada en alguna disposición legal o reglamentaria que determine mi imposibilidad de ser contratado por el Estado.
2. No tengo antecedentes policiales, penales ni judiciales.
3. Soy Responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos de la presente contratación.
4. No me encuentro inmerso en RNSDD.
5. No pertenezco a la Policía Nacional ni Fuerzas Armadas, por lo que no me encuentro habilitado para la doble percepción del Estado según alcances de la Ley N° 30026 y modificatoria con la Ley N° 30539.
6. No estar incurso en los impedimentos establecidos en el artículo 11° de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias.
7. No tener proceso en trámite administrativo, judicial o arbitral contra el Ministerio del Interior.
8. Guardar confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación del servicio, quedando expresamente prohibido revelar dicha información a terceros.
9. No incurrir en el ejercicio de mi servicio en actos consistentes en otorgar o recibir una dádiva o beneficio (dinero en efectivo, transferencia de acciones, favores sexuales o promesas diversas) a cambio de un favor u omisión de las obligaciones a las que esté sujeto durante los servicios prestados al Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED.
10. Respetar y cumplir las Políticas y Objetivos de la Calidad, Seguridad de la Información, Antisobornos u otras asumidas por el Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, manteniendo un comportamiento basado en los principios de transparencia, integridad y ética, de acuerdo con las leyes y requisitos aplicables.

Por lo tanto, en caso de incurrir en falsedad o incumplimiento, me someto a las acciones administrativas, civiles y penales que disponga la Entidad, en el marco de la normatividad vigente.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.



INVERSIONES KEYLA
YESENIA FIDENCIA PILLACA GUIZADO
DNI: 31485479

**YESENIA FIDENCIA
PILLACA GUIZADO
RUC N° 10314854794**

Lima, 18 de Marzo 2024

CARTA DE AUTORIZACIÓN DE DEPÓSITO EN CUENTA - CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA (CCI)

(Para el pago de abonos en la cuenta bancaria del proveedor)

Callao, 18 de Marzo 2024

Señores:

Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED

Atención: Sub Gerencia de Logística

Presente:

Asunto: Autorización para el pago con abonos en cuenta

Por medio de la presente, comunico a Ud. que mi número de Código de Cuenta Interbancario (CCI) es el siguiente:

0	0	2	1	9	1	1	9	3	1	7	2	6	7	1	0	0	7	5	7
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente de manera que los pagos sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI en el **BANCO DE CREDITO DEL PERÚ**

Asimismo, dejo constancia que la factura o recibo de honorarios al ser emitido por el suscrito una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Servicio quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,


INVERSIONES KEYLA
YESENIA FIDENCIA PILLACA GUIZADO
DNI: 31485479

NOMBRE Y APELLIDOS: YESENIA FIDENCIA PILLACA GUIZADO

DNI N° : 31485479

RUC N° : 10314854794

Nota:

- La cuenta bancaria que se indica debe estar enlazada o relacionada con el número de RUC del proveedor sea Persona Jurídica o Persona Natural, siendo esta la única cuenta bancaria para todas las entidades del Sector Público, a nivel nacional.
- La cuenta bancaria que se indica debe pertenecer a la empresa o a la persona natural que emite el comprobante de pago.
- Asimismo, se deja constancia de que la valides del número de CCI es responsabilidad del proveedor, pudiendo ser razones para su rechazo las siguientes: El CCI no pertenece al proveedor, el CCI no está relacionado con el número de RUC del proveedor, no está vigente la Cuenta Bancaria, la Cuenta Bancaria tiene embargo o está bloqueada, entre otros.

	DIRECTIVA N° 04-2019-CAFED/GG
	PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS MENORES O IGUALES A 08 UIT EN EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO - CAFED

ANEXO 04

**DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA Y/O
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Yo, YESENIA FIDENCIA PILLACA GUIZADO identificado con DNI N° 31485479, declaro bajo juramento que mi representada cumple con lo solicitado por vuestra institución, en los términos de referencia/especificaciones técnicas.

Asimismo, declaro bajo responsabilidad no tener impedimento para contratar con el Estado, según los impedimentos contenidos en la Ley de Contratación del Estado (N° 30225).

Callao, 18 de Marzo 2024


INVERSIONES KEYLA
YESENIA FIDENCIA PILLACA GUIZADO
DNI: 31485479

Firma

Nombres y Apellidos Completos: YESENIA FIDENCIA PILLACA GUIZADO

DNI N°: 31485479

Cargo: GERENTE



Callao CAFED <contrataciones.cafed@gmail.com>

SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE EQUIPO HERMÉTICO FLUORESCENTE DE 36W

keyla <keylainversiones09@gmail.com>

21 de marzo de 2024, 10:34

Para: Callao CAFED <contrataciones.cafed@gmail.com>

El vie, 15 mar 2024 a la(s) 5:14 p.m., Callao CAFED (contrataciones.cafed@gmail.com) escribió:
[El texto citado está oculto]

7 adjuntos

-  **KEYLA_HERMETICO36W.pdf**
167K
-  **CARTA DETRACCIÓN BN - CGC-YESENIA.docx**
43K
-  **ANEXO 04 - CUMPLIMIENTO DE EETT Y TDR-YESENIA.docx**
54K
-  **ficha de ruc de la sra pillaca guizado yesenia fidencia.pdf**
155K
-  **CARTA CCI - YESENIA.DOCX**
70K
-  **Declaración Jurada_YESENIA.docx**
46K
-  **RNP.pdf**
834K



Callao CAFED <contrataciones.cafed@gmail.com>

SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE EQUIPO HERMÉTICO FLUORESCENTE DE 36W

Callao CAFED <contrataciones.cafed@gmail.com>

15 de marzo de 2024, 17:14

Para: Keylainversiones09@gmail.com

Cco: electroallison@hotmail.com, jialedsac@hotmail.com, contactenos.itesa@gmail.com, cyingenieros31@hotmail.com, alfredomnteo@gmail.com, ilumipimport2121@gmail.com, MYKPERUTRADE@gmail.com, NELY.MUNGUIA01@gmail.com, elservis627@gmail.com, inversionescm.88@gmail.com, LISSTHET_U@hotmail.com, moy_00_15@hotmail.com, hersabri@gmail.com, thiafaer@hotmail.com, ingcom149@gmail.com, martinguerra2@gmail.com, tomi.nunez.j@gmail.com, ortizjd45@gmail.com, rygserv.generales@gmail.com, ebhertdamian52@gmail.com, dcmfabal@hotmail.com, administracion@sonicelectronics.pe, VITUCHOMAC@hotmail.com, CHAVEZ.V2024@gmail.com, enriqgcj5@hotmail.com, TINEO.M@hotmail.com, nindacochea@strom.com.pe, felipe1135d@gmail.com, Multiservalfred10@gmail.com, amattodelacotera@gmail.com, salavaldez01@gmail.com, aa_paau@gmail.com, FERRETODO_COVENTA@hotmail.com, Cerly_g_t@hotmail.com, edgarsebastiansandoval1@gmail.com, CHALOPORTOCARRERO0976@gmail.com, ACHULLASIMONKEVIN@gmail.com, electricos.mas@gmail.com, inversionososwa@gmail.com, editarim66@hotmail.com, suministro.romanos@gmail.com, iluminaciones-sur@hotmail.com, harold.megaser@gmail.com, eladioramos1@gmail.com, EC_INGENIEROS@yahoo.es, esteluciemic@gmail.com, efaldair@gmail.com, silviacarolina96@hotmail.com, COMERCIALFERRELUZ@gmail.com, Inversiones.lumifi@gmail.com, cofesa0986@hotmail.com, okassaperu@gmail.com, inversionescruzverdeeirl2@gmail.com, respaldobandeja1@gmail.com, ventas.amirli@gmail.com, allservicescpl@gmail.com, luchogalarretaone@gmail.com, JCROBELLO13@gmail.com, demeteryevimeria@gmail.com, vasquezhermanos2008@hotmail.com, ronel.scorp@gmail.com, LBTMEDICALSAC@gmail.com

Presente.-

De nuestra consideración:

Nos es grato dirigirnos a usted, a fin de solicitarle enviarnos su cotización, para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPO HERMÉTICO FLUORESCENTE DE 36W PARA LA ACTIVIDAD DENOMINADA "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO 2024" PARA LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO - CAFED**

En ese sentido, la cotización a presentar deberá de indicar expresamente que cumplen en su integridad con el requerimiento así como enviar los formatos anexos a fin de ser validadas.

1. Anexo – Declaración Jurada de cumplimiento de Términos de Referencia
2. Anexo – Declaración Jurada de no estar inhabilitado
3. Anexo – CCI

CONDICIONES GENERALES**Del postor:**

- No estar impedimento de contratar con el Estado
- Encontrarse con condición de RUC Activo y Habido.
- Registro Nacional de Proveedores - RNP

De la cotización:

- Dirigido a nombre del Comité de Administración del Fondo Educativo - CAFED (RUC N° 20543026574)

- Especificar nombre de la empresa natural o jurídica y número de RUC.
- Los precios deben estar expresados en soles, incluir impuesto y cualquier otro concepto que pueda incidir en el costo del bien, servicio o consultoría.
- Lugar de entrega: mediante correo electrónico: contrataciones.cafed@gmail.com
- **Plazo de entrega de la cotización HASTA LAS 17:30 HORAS EL 18 DE MARZO DE 2024.**

Agradeciendo de antemano la atención brindada al presente y a la espera de su pronta respuesta,

4 adjuntos

 EETT.pdf
584K

 ANEXO 04 -DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA.docx
27K

 Declaración Jurada_INHABILITACION (1) (1).docx
33K

 CARTA CCI (5).DOCX
46K

Cdo ✓

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEIDO 000333-2024-CAFED/GA

EXPEDIENTE : **GIE00020240000211**

FECHA
13/03/2024

ASUNTO: REQUERIMIENTO DE ADQUISICION DE EQUIPO HERMETICO FLUORESCENTE 36W PARA LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA: "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGION CALLAO 2024"

Atender en 0 días

REFERENCIA : MEMORANDO N° 000178-2024-GIE REQUERIMIENTO DE ADQUISICION DE EQUIPO HERMETICO FLUORESCENTE 36W PARA LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA: "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGION CALLAO 2024"

DEPENDENCIA DESTINO	TRAMITE	PRIORIDAD	INDICACIONES
SUB GERENCIA DE LOGISTICA	ORIGINAL	NORMAL	PARA SU REVISIÓN, VERIFICACIÓN Y ATENCIÓN PARA EL TRÁMITE ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, SEGÚN NORMATIVA VIGENTE.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
CAFED
SUB GERENCIA DE LOGISTICA

13 MAR. 2024

RECIBIDO

HORA: 12:00 FIRMA: *[Signature]*

SANABRIA SALAZAR LUIS ENRIQUE
GERENTE



Firmado digitalmente por RIOS MARTINEZ Zulay Johana FAU 20543028574 soft
Cargo: No Especificado
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/03/2024 10:10:31 -05:00

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA(e)
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

Callao, 13 de Marzo del 2024

MEMORANDO N° 000178-2024-CAFED/GIE

A : LUIS ENRIQUE SANABRIA SALAZAR
GERENTE DE ADMINISTRACION

DE : ZULAY JOHANA RIOS MARTINEZ
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA(e)

ASUNTO : REQUERIMIENTO DE ADQUISICION DE EQUIPO HERMETICO FLUORESCENTE 36W PARA LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA: "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGION CALLAO 2024".

REFERENCIA : a) MEMORANDO N° 000157-2024-CAFED/GIE
b) RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL N°012-2024-CAFED/GG



Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de solicitar en el marco de las funciones que le competen a la Gerencia de Infraestructura Educativa, se requiere la ADQUISICION DE EQUIPO HERMETICO FLUORESCENTE 36W PARA LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA: "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGION CALLAO 2024", según el cuadro consolidado multianual de necesidades 2024, mediante el Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGA del CAFED; el cual se solicitó con documento de la referencia a) la inclusión en el CMN de la Gerencia de Infraestructura Educativa, de acuerdo el siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	META	CLASF.	UND. MEDIDA	CANT.
1	ADQUISICION DE EQUIPO HERMETICO FLUORESCENTE 36W	0011	2.3.15.41	UNIDAD	3,364

En tal sentido, se adjuntan las Especificaciones Técnicas indicadas para la ejecución de tal actividad de manera física y original, para su revisión, verificación y atención; y de encontrarse conforme proseguir con el trámite administrativo de contratación correspondiente, según normativa vigente ante la Sub Gerencia de Logística.

Atentamente;

Firmado Digitalmente por
ZULAY JOHANA RIOS MARTINEZ
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (e)
Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao-CAFED

cc.:
(ZRM/lvc)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE EQUIPO HERMÉTICO FLUORESCENTE 36 W PARA LA ACTIVIDAD DENOMINADA: "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGION CALLAO 2024" PARA LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO - CAFED

I. ANTECEDENTES

El 09 de diciembre de 2010 se promulgó la Ley N° 29626 – Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2011, que faculta al Gobierno Regional del Callao a crear la Unidad Ejecutora al Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, autorizado a la institución a realizar las acciones para garantizar la operatividad de dicha ejecutora.

El artículo 3 de la Ley N° 27613, Ley de la Participación en Renta de Aduanas, modificada por el artículo 1° de la Ley N° 30878, establece que, "El 10% del monto percibido por el Gobierno Regional del Callao, como Participación en Rentas de Aduanas (PRA), se destinará a la creación de un Fondo Educativo con la finalidad de sufragar los costos de los programas destinados a la Provincia Constitucional del Callao (...). Igualmente, se podrá destinar hasta el 20% del Fondo Educativo para obras de infraestructura y para equipamiento de escuelas públicas ...".

El CAFED es un órgano desconcentrado del Gobierno Regional del Callao, constituye una Unidad Ejecutora presupuestal que cuenta con autonomía funcional, técnica, económica, financiera y administrativa.

Es así que, la Gerencia de Infraestructura Educativa del CAFED, cada año formula y ejecuta actividades vinculadas a buscar el mejoramiento de las instituciones educativas, a fin de brindar mejores condiciones de la población estudiantil de la Región Callao.

En ese contexto, el 27 de febrero del 2024 según la **Resolución Gerencial General N°012-2024-CAFED/GG** se aprueba la actividad denominada: **"MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO 2024"**.





GUILLERMO LOPEZ EFRAIN MOISES
INGENIERO CIVIL
CIP N° 291576


COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
Consejo Departamental Arequipa - Huancayo


BEDÓN DE LA TORRE TERRY LORENS
CIP N° 266050
INGENIERO CIVIL



CATHERINE SARA
CANTORAL DELGADILLO
Ingeniera Civil
CIP N° 284673

II. JUSTIFICACIÓN

El Reglamento de Organización y Funciones del CAFED, aprobado por el Acuerdo de Concejo Regional N° 000030 de fecha 21 de febrero del 2012, donde establece que la Gerencia de Infraestructura Educativa es el órgano encargado de formular, evaluar, dirigir, ejecutar, supervisar y controlar los proyectos de inversión, pública y construcción mantenimiento y equipamiento de Infraestructura Educativa Pública, en el ámbito de jurisdicción de la Región Callao. Por esa razón mediante la actividad: **"MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGION CALLAO 2024"**, es necesario equipar al personal operativo con los bienes adecuados para el correcto desarrollo y eficaz ejecución de sus labores durante la actividad. Por consiguiente, se está considerando la **ADQUISICIÓN DE EQUIPO HERMÉTICO FLUORESCENTE 36 W**, para ser utilizados en trabajos como parte del mantenimiento previsto de la actividad.

III. FINALIDAD PÚBLICA

La presente adquisición busca obtener los recursos que serán indispensables para cumplir con las metas de los mantenimientos programadas por la Gerencia de Infraestructura Educativa del CAFED, en lo que respecta a la presente actividad denominada: "Mantenimiento Integral de las Instituciones Educativas Públicas de la Región Callao 2024".



[Signature]
 GUILLERMO LÓPEZ EFRAIN MOISES
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 291576

IV. OBJETIVOS

Adquirir **EQUIPO HERMÉTICO FLUORESCENTE 36 W** para el desarrollo y ejecución de la actividad denominada: "Mantenimiento Integral de las Instituciones Educativas Públicas de la Región Callao 2024".

[Signature]
 COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
 Consejo Departamental Ancash - Huancayo
BEDON DEXYRE JERRY LORENS
 CIP N° 286050
 INGENIERO CIVIL

V. CARACTERÍSTICA DEL BIEN

[Signature]
 CATHERINE SARA
 CANTORAL DELGADILLC
 Ingeniera Civil
 CIP N° 284673

BIEN	DESCRIPCIÓN / CARACTERÍSTICAS	EMBALAJE Y ROTULADO	U.M.	CANTIDAD
EQUIPO HERMÉTICO FLUORESCENTE 36W	<ul style="list-style-type: none"> • Potencia: 36W o equivalente a equipo LED. • Voltaje: AC220 - 240V. • Color de luz: 6000k. • CRI: 80 • PF: 0.5 • IP: 65 • Ángulo: 330° • Frecuencia: 50 – 60 Hz. • Luminosidad: 865 lm o lo equivalente a equipo LED. 	<ul style="list-style-type: none"> • Embalaje: El bien será entregado en caja sellada • Rotulado: La caja sellada que contiene el bien, debe tener información de sus principales características 	UND	3,364.00

VI. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN

a) PLAZO:

El plazo máximo de entrega es de veinticinco (25) días calendarios, el plazo se contabiliza desde la notificación por correo electrónico o de forma física la orden de compra o servicios.

b) LUGAR DE ENTREGA

La entrega de los bienes se realizará en días calendarios en el Almacén Central DEL COMITÉ DE ADMINISTRACION DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO – CAFED, ubicado en la Av. ELMERT FAUCETT 3970 – CALLAO, en el horario de 8:00am – 4:30 pm., de lunes a viernes. No se recibirá ningún material fuera del horario establecido. Los bienes serán entregados al Almacén del CAFED, en perfecto estado, empaquetado y sin imperfecciones en su superficie. No se aceptará la entrega de los bienes si es que se encuentran en mal estado.

El Proveedor será responsable del traslado de los bienes, desde el lugar de su procedencia hasta el almacén de CAFED, cuidando que en el proceso de transporte no se generen averías o desperfectos que originen que el bien no cumpla con la función requerida.



VII. REQUISITOS MÍNIMOS DEL POSTOR

PERFIL:

Condiciones Generales

- Tener Registro Único de Contribuyente (RUC) con:
 - Estado del contribuyente: ACTIVO.
 - La condición del contribuyente: HABIDO.
- Tener Código de Cuenta Interbancaria, registrado.
- Tener Registro Nacional de Proveedor (RNP).

Condiciones Particulares

- De nacionalidad peruana y no tener impedimento para contratar con el estado



.....
GUILLERMO LOPEZ EPRAIN MOISES
INGENIERO CIVIL
CIP N° 291576



.....
CATHERINE SARA
CANTORAL DELGADILLO
Ingeniera Civil
CIP N° 284673



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
Consejo Departamental Arequipa - Puzos
.....
BEDON DEXTRE JERRY LORENS
CIP N° 286050
INGENIERO CIVIL

VIII. FORMA DE PAGO

Se realizará pago único, luego de otorgada la Conformidad por parte del Área Usuaria de la Gerencia de Infraestructura Educativa.

IX. CONFORMIDAD DE LA RECEPCION DEL BIEN

En el caso de bienes, la Sub Gerencia de Logística a través del encargado de Almacén es responsable de la recepción de los bienes, verificando que cumpla con las especificaciones técnicas, para lo cual podrá solicitar apoyo al área usuaria o técnica especializada. La conformidad de la recepción de la recepción es otorgada por el responsable de Almacén firmando la Guía de Remisión y la Orden de Compra correspondiente. El Área Usuaria emitirá la conformidad de los bienes dentro de los plazos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado.



X. MODALIDAD DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

La adquisición del bien corresponde a la modalidad de Suma Alzada

XI. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

De acuerdo al artículo 40° del T.U.O. de la Ley de Contrataciones del Estado, y artículo 173° del RLCE, el plazo máximo de responsabilidad del proveedor para esta contratación será de un (01) año, contado a partir de otorgada la conformidad.

XII. PENALIDADES

Si EL PROVEEDOR incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

Signature of Guillermo Lopez Effrain Moises
GUILLERMO LOPEZ EFFRAIN MOISES
INGENIERO CIVIL
CIP N° 291576

Penalidad Diaria = (0.10 x Monto vigente) / (F x Plazo vigente en días)

Signature of Bedon Dextre Terry Lorens
COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
Consejo Departamental Arequipa - Huancayo
BEDON DEXTRE TERRY LORENS
CIP N° 286050
INGENIERO CIVIL

Dónde F tiene los siguientes valores:

- Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios y ejecución de obras: F= 0.40
Para plazos mayores a sesenta (60) días:
- Para bienes y servicios: F= 0.25
- Para obras: F=0.15

Signature of Catherine Sara Cantoral Delgadillo
CATHERINE SARA CANTORAL DELGADILLO
Ingeniera Civil
CIP N° 284673

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato vigente o ítem que debió ejecutarse o en caso de que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando EL PROVEEDOR acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo, conforme el artículo 162° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

XIII. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN

EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL PROVEEDOR se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

XIV. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente una (01) vez el valor estimado, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran bienes similares a los siguientes: Todo tipo de luminarias general.

XV. PERÍODO DE GARANTÍA DEL BIEN

El bien tendrá una garantía de un (01) año, a partir de la fecha en la que se otorgó la conformidad de recepción de la recepción de los bienes, esta garantía debe cubrir los desperfectos, así como errores en la funcionalidad del bien, en caso ocurran estos desperfectos el proveedor tendrá que sustituir el producto observado sin costo alguno para la entidad. Dicha garantía cubre el reemplazo de los bienes en un plazo máximo de 72 horas de haberse notificado al Proveedor.



GUILLERMO LÓPEZ ESPIN MOSES
INGENIERO CIVIL
CIP N° 291676



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
Consejo Departamental Arequipa - Moquegua
BEDON DEATRE JERRY LORENS
CIP N° 286050
INGENIERO CIVIL



CATHERINE SARA
CANTORAL DELGADILLO
Ingeniera Civil
CIP N° 284673

CARGO



GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA(e)
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

Callao, 12 de Marzo del 2024

MEMORANDO N° 000157-2024-CAFED/GIE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
CAFED
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN
12 MAR. 2024
RECIBIDO
HORA: 10:58 FIRMA: [Signature]

A : LUIS ENRIQUE SANABRIA SALAZAR
GERENTE DE ADMINISTRACION

DE : ZULAY JOHANA RIOS MARTINEZ
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA(e)

ASUNTO : EJECUCION DE MARCO PRESUPUESTAL – ACTIVIDAD DENOMINADA "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LA REGION CALLAO 2024".

REFERENCIA : a) Memorando N° 000058-2024-CAFED/GPP
b) Resolución Gerencial General N°012-2024-CAFED/GG

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para comunicarle que la Gerencia de Infraestructura Educativa en el marco de las funciones que le competen, y de acuerdo con los documentos de la referencia existe la aprobación para la EJECUCION DE MARCO PRESUPUESTAL – ACTIVIDAD DENOMINADA: "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LA REGION CALLAO 2024", para el presente año y el mismo que fue aprobado, según el detalle siguiente:

SECUENCIA FUNCIONAL	PROGRAMA	ACTIVIDAD	FUNCION	DIVISION FUNCIONAL	FINALIDAD	G.B.	IMPORTE SI.
0011	9002	8000847	22	0047	0006305	2.3	10'354,498.00
						2.6	34,372.00
TOTAL							10'388,871.00

Asimismo, el cuadro detallado líneas arriba cuenta con la aprobación de disponibilidad presupuestal, de acuerdo a la Nota de Modificación Presupuestal N° 007 – Tipo 03 – Anulaciones y Habilitaciones entre Especificas del Gasto Presupuestales (Dentro de la U.E). El cual incluye la Actividad de Mantenimiento de II.EE Región Callao 2024.

En tal sentido, se ha procedido a realizar la carga respectiva de Bienes y Servicios del Cuadro Analítico Aprobado de la ACTIVIDAD DENOMINADA: "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LA REGION CALLAO 2024"; en el Cuadro Multianual de Necesidades de la Gerencia de Infraestructura Educativa.

Finalmente, solicito su aprobación del Anexo N° 5: Solicitud de modificación del cuadro multianual de necesidades N° 0000000057, donde se ha realizado la exclusión e



inclusión de los requerimientos demandados en la ejecución de la actividad; para su revisión y de encontrarse conforme proseguir con el trámite, según corresponda.

Sin otro particular, agradezco su atención a lo solicitado.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por
ZULAY JOHANA RIOS MARTINEZ
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (e)
Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao-CAFED

MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS ILES. PÚBLICAS - CALLAO 2024									
ESPECIF.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANT.	TIEMPO	PRECIO 1	TOTAL 1	PRECIO 2	TOTAL 2	
2.3.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO					S/ 5.600,00		S/ 5.600,00	
	AGUA DE MESA BIDÓN DE 20L	UND	200,00		28,00	5.600,00	33,00	6.600,00	
2.3.1.2.1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DE VESTIR					S/ 33.150,00		S/ 42.330,00	
	CANISETA DE ALGODÓN MANGA LARGA CUELLO CAMISERO UNISEX TALLA L	LITRO	340,00		33,00	11.220,00	40,00	13.600,00	
	GORRA LEGIONARIA	UND	340,00		27,00	9.180,00	35,00	11.900,00	
	CHALECO REFLECTIVO	UND	170,00		75,00	12.750,00	99,00	16.830,00	
2.3.1.3.1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES					S/ 109,00		S/ 109,00	
	GASOLINA	GAL	5,00		21,80	109,00	21,80	109,00	
2.3.1.3.2	LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES					S/ 335,58		S/ 429,00	
	GRASA MULTIUSOS PARA MEZCLADORA	KG	6,00		15,25	91,50	19,50	117,00	
	ACEITE SAE 10W-30 PARA MOTOR DE MEZCLADORA	LT	6,00		40,88	244,08	52,00	312,00	
2.3.1.4.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS					S/ 1.014,94		S/ 1.014,94	
	DISCOS DURO SÓLIDOS (SSD) PARA COMPUTADORA	UND	2,00		507,47	1.014,94	507,47	1.014,94	
2.3.1.4.2	PAPELERIA EN GENERAL, ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA					S/ 80.821,10		S/ 89.446,10	
	CINTA MASKITAPE CREPE 500 MULTICOLORS 1" x 40 yd	UND	50,00		12,12	606,00	12,12	606,00	
	TINTA PARA IMPRESORA EPSON L6270MAGENTA DE 127ml	UND	6,00		45,00	270,00	80,00	480,00	
	TINTA PARA IMPRESORA EPSON L6270MATTIE BLACK DE 127ml	UND	6,00		45,00	270,00	90,00	540,00	
	TINTA PARA IMPRESORA EPSON L6270CYAN DE 127ml	UND	6,00		45,00	270,00	80,00	480,00	
	TINTA PARA IMPRESORA EPSON L6270YELLOW DE 127ml	UND	6,00		45,00	270,00	80,00	480,00	
	MICAS A4 10 UNIDADES	PAQUETE	100,00		6,70	670,00	6,70	670,00	
	GRAPAS 23/15 x 1000 unidades (CAJA)	UND	5,00		7,50	37,50	6,50	32,50	
	GRAPAS 26/6 x 1000 unidades (CAJA)	UND	50,00		3,00	150,00	5,00	250,00	
	VINIFAN OFICIO	UND	20,00		11,00	220,00	9,00	180,00	
	TOLLEADOR	UND	3,00		100,00	300,00	60,00	180,00	
	PAPEL LUSTRE VARIOS COLORES X 5 UNIDADES	UND	100,00		2,00	200,00	2,00	200,00	
	DVD X 50 UNIDADES	CAJA	4,00		50,00	200,00	215,00	860,00	
	PAPEL BOND DE 75 g TAMAÑO A4 COLOR BLANCO	CAJAS	100,00		139,00	13.900,00	200,00	20.000,00	
	HOJAS DE COLORES A4 X 100	PAQUETE	10,00		10,00	100,00	13,00	130,00	
	TONER PARA IMPRESORA 37A	UND	50,00		850,00	42.500,00	850,00	42.500,00	
	TONER PARA IMPRESORA 147A	UND	20,00		1.000,00	20.000,00	1.000,00	20.000,00	
	LAJIZ X 5 UNIDADES	CAJA	6,00		4,60	27,60	4,60	27,60	
	CINTA DE EMPALME	UND	150,00		12,20	1.830,00	12,20	1.830,00	
2.3.1.4.3	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR					S/ 581,50		S/ 1.339,20	
	BALDE DE PLASTICO X 20 L	UND	21,00		7,00	147,00	20,00	420,00	
	BENCINA	GAL	5,00		28,90	134,50	53,84	319,20	
	TRAPO INDUSTRIAL	KG	100,00		3,00	300,00	6,00	600,00	
2.3.1.4.4	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA					S/ 871.065,29		S/ 1.258.305,84	
	CABLE THW # 14 AWG	MT	11.000,00		1,58	17.380,00	6,00	66.000,00	
	CABLE THW # 16 AWG	MT	300,00		1,58	474,00	7,00	2.100,00	
	CAJA HORIZONTAL DE PVC PARA CANALETA 20X20MM	UND	40,00		25,00	1.000,00	25,00	1.000,00	
	ENCHUFE TRIPLE	UND	20,00		12,00	240,00	22,66	453,00	
	EXTENSION 3 METROS	UND	3,00		15,00	45,00	32,28	96,84	
	EXTENSION 5 METROS	UND	3,00		15,00	45,00	44,28	132,84	
	EXTENSION 10 METROS	UND	3,00		26,00	78,00	60,00	180,00	
	EXTENSION 20 METROS	UND	3,00		54,00	162,00	72,00	216,00	
	EXTENSION REFORZADA X 30 METROS	UND	20,00		130,00	2.600,00	156,00	3.120,00	
	EXTENSION REFORZADA X 50 METROS	UND	4,00		200,00	800,00	240,00	960,00	
	REFLECTOR 2000W	UND	145,00		450,80	65.366,00	510,00	73.950,00	
	SOCKET PLANO	UND	207,00		10,68	2.210,76	10,68	2.210,76	
	REFLECTOR 4000W	UND	14,00		508,74	7.122,36	600,00	8.400,00	
	TINTA AUTOVULCANIZANTE INDECO X 10M	UND	140,00		44,00	6.160,00	64,52	7.630,00	
	FLUORESCENTE TUBULAR LINEAL 16W DE 1 20M	UND	672,00		23,30	156.762,40	30,00	201.840,00	
	EQUIPO HERMETICO FLUORESCENTE 36W	UND	3364,00		165,91	558.121,24	240,00	607.360,00	
	PANEL LED CIRCULAR 36W, 2520mm	UND	251,00		132,10	33.157,10	188,00	39.156,00	
	FOCO LED UFO 24W E27	UND	141,00		75,80	10.687,80	75,80	10.687,80	
	PANEL LED CUADRADO 40W, 4000lm, 6000°K, 220V	UND	53,00		162,71	8.623,63	204,00	10.812,00	
2.3.1.6.1.3	DE CONSTRUCCION Y MAQUINAS					S/ 314.777,24		S/ 415.157,00	
	LIA PARA MADERA #80	UND	1700,00		3,00	5.100,00	2,88	4.896,00	
	LIA DE FIERRO #80	UND	1700,00		2,52	4.284,00	3,60	6.120,00	
	LIA AL AGUA #100	UND	4250,00		1,98	8.415,00	1,98	8.415,00	
	LIA AL AGUA #80	UND	4250,00		2,26	9.605,00	2,78	11.730,00	
	PINTURA A BASE DE LATEX SATINADO COLOR AMARILLO	GAL	1,00		130,00	130,00	130,00	130,00	
	PINTURA A BASE DE LATEX SATINADO COLOR AZUL	GAL	1,00		130,00	130,00	130,00	130,00	
	PINTURA A BASE DE LATEX SATINADO COLOR ROJO	GAL	1,00		130,00	130,00	130,00	130,00	
	PINTURA A BASE DE LATEX SATINADO COLOR BLANCO	GAL	1,00		130,00	130,00	130,00	130,00	
	PINTURA A BASE DE LATEX SATINADO COLOR NEGRO	GAL	1,00		130,00	130,00	130,00	130,00	
	PINTURA LATEX AZUL ELÉCTRICO	GAL	160,00		58,47	9.355,20	69,00	11.040,00	
	PINTURA LATEX BLANCO HUMO	GAL	260,00		58,47	15.202,20	69,00	17.940,00	
	PINTURA LATEX CELESTE	GAL	500,00		58,47	29.235,00	69,00	34.500,00	
	PINTURA LATEX FORESTAL	GAL	160,00		58,47	9.355,20	69,00	11.040,00	
	PINTURA LATEX BLANCO	GAL	330,00		58,47	19.295,10	69,00	22.770,00	
	PINTURA LATEX AMARILLO PASTEL	GAL	20,00		58,47	1.169,40	69,00	1.380,00	
	PINTURA LATEX CELESTE PASTEL	GAL	140,00		58,47	8.185,80	69,00	9.660,00	
	PINTURA LATEX LILA BERG	GAL	20,00		58,47	1.169,40	69,00	1.380,00	
	PINTURA LATEX AZUL ACERO	GAL	20,00		58,47	1.169,40	69,00	1.380,00	
	PINTURA LATEX BEIGE	GAL	35,00		58,47	2.046,45	69,00	2.415,00	



Subgerencia de Logística
CAPEO

MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS U.C. PÚBLICAS - CALLAO 2024									
ESPECIF.	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANT.	TIEMPO	PRECIO 1	TOTAL 1	PRECIO 2	TOTAL 2	
	PINTURA LATEX BAYO	GAL	50.00		58.47	2 923.50	69.00	3 480.00	
	PINTURA LATEX AZUL NAVAL	GAL	10.00		58.47	584.70	69.00	690.00	
	PINTURA LATEX AZUL LUMINOSO	GAL	140.00		58.47	8 185.80	69.00	9 660.00	
	PINTURA LATEX VERDE PASTEL	GAL	45.00		58.47	2 631.15	69.00	3 105.00	
	PINTURA LATEX GUINCA	GAL	8.00		58.47	467.76	69.00	552.00	
	PINTURA LATEX CELESTE ACERO	GAL	20.00		58.47	1 169.40	69.00	1 380.00	
	PINTURA ESMALTE CAOBA	GAL	8.00		68.22	545.76	90.00	640.00	
	PINTURA ESMALTE VERDE NILO	GAL	44.00		68.22	3 001.68	90.00	3 520.00	
	PINTURA ESMALTE VERDE JADE	GAL	16.00		68.22	1 091.52	90.00	1 260.00	
	PINTURA ESMALTE NEGRO	GAL	160.00		68.22	10 915.20	90.00	12 800.00	
	PINTURA ESMALTE GRIS CLARO	GAL	38.00		68.22	2 592.36	90.00	3 040.00	
	PINTURA ESMALTE BLANCO	GAL	58.00		68.22	3 911.00	90.00	4 000.00	
	PINTURA ESMALTE VERDE CLARO	GAL	10.00		68.22	682.20	90.00	800.00	
	PINTURA ESMALTE AZUL ACERO	GAL	22.00		68.22	1 500.84	90.00	1 760.00	
	PINTURA ESMALTE AZULINO	GAL	88.00		68.22	6 003.36	90.00	7 040.00	
	PINTURA ESMALTE TERRACOTA	GAL	12.00		68.22	818.64	90.00	960.00	
	PINTURA ESMALTE CREMA	GAL	30.00		68.22	3 411.00	90.00	4 000.00	
	PINTURA ESMALTE HIERBA BUENA	GAL	12.00		68.22	818.64	90.00	960.00	
	PINTURA ESMALTE AZUL OSCURO	GAL	13.00		68.22	886.86	90.00	1 040.00	
	PINTURA ESMALTE AZUL LUMINOSO	GAL	90.00		68.22	6 139.80	90.00	7 200.00	
	PINTURA ESMALTE VINO	GAL	44.00		68.22	3 001.68	90.00	3 520.00	
	PINTURA ESMALTE BAYO	GAL	8.00		68.22	545.76	90.00	640.00	
	PINTURA ESMALTE AZUL ITALIANO	GAL	44.00		68.22	3 001.68	90.00	3 520.00	
	PINTURA ANTICORROSIVA	GAL	50.00		71.00	3 550.00	90.00	4 500.00	
	AGUARRAS	GAL	600.00		30.50	18 300.00	60.45	36 270.00	
	DISOLVENTE	GAL	600.00		44.30	26 580.00	108.00	64 800.00	
	THINNER	GAL	1000.00		48.24	48 240.00	56.80	56 800.00	
	IMPRESIONANTE BOLSA 25KG	UND	600.00		38.50	23 100.00	43.80	26 280.00	
	LACA SELLADORA	GAL	60.00		75.50	6 048.00	72.00	5 760.00	
	ELECTRODO 3/32"	KG	50.00		18.00	900.00	20.28	1 014.00	
	DISCO DE CORTA DE CONCRETO 4"	UND	100.00		30.00	3 000.00	30.00	3 000.00	
2.3.1.6.4	DE SEGURIDAD					S/ 23,777.30		S/ 23,699.30	
	LUCES DE EMERGENCIA 24 LEDS	UND	100.00		89.90	9 169.80	89.90	9 169.80	
	CASCO DE PROTECCION	UND	50.00		12.28	614.50	16.48	824.00	
	LENTE DE SEGURIDAD	UND	500.00		9.81	4 905.00	13.08	6 540.00	
	PROTECTOR DE OJOS TIPO TAPON	UND	100.00		4.53	453.00	5.30	530.00	
	GUANTES DE PROTECCION DE ALTAS TEMPERATURAS	PAR	1.00		60.00	60.00	60.00	60.00	
	GUANTES AISLANTE	PAR	2.00		50.00	100.00	50.00	100.00	
	GUANTES MULTIFLEX	PAR	500.00		16.95	8 475.00	16.95	8 475.00	
	DE VEHICULOS					S/ 430,000.00		S/ 430,000.00	
	ALQUILER DE CAMION FURGON	SERVICIO	1.00	10.00	15 000.00	150 000.00	15 000.00	150 000.00	
	ALQUILER DE CAMIONETA	SERVICIO	2.00	10.00	14 000.00	280 000.00	14,000.00	280 000.00	
	SERVICIOS DIVERSOS					S/ 3,750,650.96		S/ 3,879,500.96	
	SC ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON VOLQUETES	SERVICIO (M3)	10.00		40.00	400.00	45.00	450.00	
	SERVICIO DE REPARACION DE CEROS PERIMETRICOS	SERVICIO	3.00		38 750.32	116 250.96	38 750.32	116 250.96	
	SERVICIO DE REPOSICION DE COBERTURAS E INSTALACION DE SISTEMAS DE DRENAJE	SERVICIO	92.00		39,500.00	3 634,000.00	40 900.00	3 762 800.00	
	LOCACION DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL					S/ 3,715,000.00		S/ 3,715,000.00	
	OPERARIOS	SERVICIO	50.00	10.00	2 400.00	1 200 000.00	2 400.00	1 200 000.00	
	AYUDANTES	SERVICIO	100.00	10.00	1 700.00	1 700 000.00	1 700.00	1 700 000.00	
	COORDINADOR GENERAL	SERVICIO	1.00	10.00	7 000.00	70 000.00	7 000.00	70 000.00	
	SUPERVISOR DE CAMPO	SERVICIO	7.00	10.00	6 500.00	45 500.00	6 500.00	45 500.00	
	ASISTENTE DE CAMPO	SERVICIO	7.00	10.00	3 500.00	24 500.00	3 500.00	24 500.00	
	RECEPCION Y VERIFICACION DE BIENES EN ALMACEN	SERVICIO	1.00	10.00	4 500.00	45 000.00	4 500.00	45 000.00	
2.3.1.11.1	PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS					S/ 347,887.48		S/ 436,605.42	
	ARENA FINA	M3	4.00		90.00	360.00	65.00	260.00	
	ARENA GRUESA	M3	4.00		90.00	360.00	70.00	280.00	
	FRAGUA	KG	1,000.00		6.82	6 820.00	8.00	8 000.00	
	PEGAMENTO CERAMICO GRIS X 25 KG	BOL	640.00		44.00	28 160.00	51.50	32 960.00	
	SILICONA TRANSPARENTE 280 ml	UND	70.00		20.67	1,446.90	22.75	1 592.50	
	CERAMICA 0.45 X 0.45 cm	M2	522.00		38.98	20 347.58	45.00	23 490.00	
	CINTA DE SEÑALIZACION x 50 METROS, COLORES NARANJA Y AMARILLO	UND	4.00		40.00	160.00	40.00	160.00	
	TARJITO DE PLASTICO X 3 TAMAÑOS (BOLSA)	UND	1.00		50.00	50.00	50.00	50.00	
	CINTA AISLANTE	UND	500.00		5.90	2 950.00	7.09	3 545.00	
	TUNO DE ARABO ALUMINIO TRENZADO 1/2"x7/8"	UND	530.00		19.72	10 461.60	27.48	14 564.40	
	PERNOS DE ANCLAJE DE FIERRO GALVANIZADO CON CAPUCHON PLASTICO	UND	1300.00		1.30	1,690.00	3.37	4 381.00	
	ANILLO DE CERA PARA INODORO	UND	618.00		12.50	7 725.00	12.50	7 725.00	
	INODORO NACIONAL ONE PIECE COLOR BLANCO	UND	567.00		242.37	137 423.79	336.88	190 443.66	
	INODORO BABY	UND	191.00		315.70	60 298.70	372.62	71 151.32	
	URINARIO BABY	UND	120.00		163.05	19 566.00	215.88	25 905.60	
	URINARIO	UND	8.00		265.65	2 125.20	272.88	2 183.04	
	Llave PARA URINARIO	UND	114.00		114.41	13 042.74	135.00	15 390.00	
	RODILLO DE 3"	UND	600.00		13.11	7 866.00	15.47	9 282.00	
	RODILLO DE 9"	UND	600.00		22.95	13 770.00	22.95	13 770.00	
	BRUCHAS DE 2"	UND	600.00		17.29	10 374.00	17.29	10 374.00	
	DISCO DE CORTA DE METAL 4"	UND	100.00		5.00	500.00	6.00	600.00	
2.3.1.99.1.1	HERRAMIENTAS					S/ 11,116.10		S/ 13,282.74	



Subgerencia de Logística
CAFED

MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS I.B.E. PÚBLICAS - CALLAO 2024								
ESPECIF.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANT.	TIEMPO	PRECIO 1	TOTAL 1	PRECIO 2	TOTAL 2
	JUEGO DE BROCAS PARA TALADRO X 34 PIEZAS	UND	5.00		95.00	475.00	95.00	475.00
	REGLA DE ALUMINIO 2" X 4" X 10"	UND	10.00		129.00	1,290.00	129.00	1,290.00
	JUEGO DE 6 PINZAS ANTIESTÁTICAS (SD)	UND	10.00		45.00	450.00	52.00	520.00
	JUEGO DE DESARMADORES AISLANTES	UND	1.00		130.00	130.00	130.00	130.00
	JUEGO DE DESARMADORES (PLANOS Y ESTRELLADOS)	UND	2.00		74.00	148.00	74.00	148.00
	JUEGO DE BROCHAS	UND	2.00		50.00	100.00	50.00	100.00
	MARTILLO PARA CARPINTERO DE 32 CM CON UÑA SACACLAVO	UND	1.00		35.00	35.00	38.87	38.87
	JUEGO ALICATES AISLANTES X 2	UND	1.00		245.00	245.00	245.00	245.00
	JUEGO ALICATES X 5 PIEZAS	UND	2.00		89.90	179.80	89.90	179.80
	JUEGO DE BROCAS Y PUNTAS DE ATORNILLADOR	UND	2.00		130.00	260.00	188.87	377.74
	PINZA CRIMPEADORA TRIPLE	UND	2.00		30.00	60.00	35.00	70.00
	LLAVE INGLESA 12"	UND	1.00		60.00	60.00	58.80	58.80
	LLAVE FRANCESA 12"	UND	1.00		60.00	60.00	77.87	77.87
	JUEGO DE LLAVES X 20 UND	UND	1.00		180.00	180.00	200.60	200.60
	CAJA DE HERRAMIENTAS 3 EN 1	UND	1.00		200.00	200.00	340.60	340.60
	JUEGO DE PUNTA PLANA Y PUNTA ESTRELLA PARA ATORNILLADOR ELÉCTRICO X 6 PIEZAS	UND	1.00		28.00	28.00	84.87	84.87
	LLAVE INGLESA 10"	UND	10.00		84.10	841.00	84.80	848.00
	LLAVE STILSON 18"	UND	10.00		142.37	1,423.70	161.87	1,618.70
	LLAVE FRANCESA 8"	UND	10.00		21.86	218.60	44.72	447.20
	ESPATULA 4"	UND	100.00		14.14	1,414.00	14.14	1,414.00
	ESPATULA 6"	UND	100.00		8.50	850.00	11.05	1,105.00
	TACD LLAJADOR DE MADERA PARA EXTENSIÓN 23 cm	UND	100.00		23.39	2,339.00	29.77	2,977.00
	JUEGO DE PISTOLA PARA COMPRESORA X 5 PIEZAS	UND	2.00		150.00	300.00	194.99	389.97
2.3.1.98.1.93	OTROS BIENES					S/ 20,283.17	S/ 26,026.40	
	PATEA DE METAL PARA MEZCLA DE CONCRETO X 102 L	UND	5.00		60.00	300.00	87.00	435.00
	FAJA ELÁSTICA LUMBAR	UND	50.00		105.00	5,250.00	105.00	5,250.00
	PLÁSTICO PARA PROTECCIÓN DE PISO	M	2400.00		3.30	7,920.00	4.50	10,800.00
	SACOS	UND	1000.00		1.50	1,500.00	2.00	2,000.00
	PLATAFORMA DE MADERA DE SUPERFICIE SÓLIDA CON RUEDAS (1.80X1.80)	UND	2.00		60.00	120.00	480.00	960.00
	STOCKA DE 3 TONELADAS	UND	1.00		2,032.89	2,032.89	2,787.40	2,787.40
	STOCKA DE 2 TONELADAS	UND	1.00		1,685.08	1,685.08	2,319.80	2,319.80
	PALLETS (UND)	UND	10.00		147.42	1,474.20	147.42	1,474.20
2.3.1.98.1.93	MORILIARIO					S/ 7,140.00	S/ 9,780.40	
	ESCALERA DE TUBO ALUMINIO 7 PASOS	UND	7.00		410.00	2,870.00	558.60	3,910.20
	ESCALERA COMBINADA	UND	7.00		610.00	4,270.00	834.60	5,970.20
2.3.2.2.1	MAQUINAS Y EQUIPOS					S/ 1,469.30	S/ 1,912.23	
	BALANZA DIGITAL 40 KG	UND	1.00		391.53	391.53	391.53	391.53
	IMPRESORA TÉRMICA DE ETIQUETAS (INCLUYE 10 ROLLOS AUTOMÁTICO 100X150MM)	UND	1.00		1,077.87	1,077.87	1,520.70	1,520.70
2.3.2.4.2	EQUIPOS					S/ 4,000.00	S/ 22,680.00	
	RESPIRADOR FACIAL 2 VIAS	UND	100.00		40.00	4,000.00	228.80	22,880.00
2.3.2.4.3	OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS					S/ 11,567.80	S/ 13,850.00	
	EXTENSOR DE RODILLO DE ALUMINIO	UND	70.00		165.25	11,567.50	195.00	13,650.00
	TOTAL					S/ 9,630,448.67	S/ 10,388,870.53	



RESUMEN	
Presupuesto	Monto (S/)
Total 1: Presupuesto analítico existente - Área usuaria	9,630,448.67
Total 2: Valor referencial determinado - Subgerencia de Logística	10,388,870.53



Firmado digitalmente por ORLANDO JAVIER OBREGON REYES OBR...
DNI: 70000000...
Cargo: Gerente
Fecha: 05/03/2024 09:58:00

GERENCIA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"

Callao, 05 de Marzo del 2024

MEMORANDO N° 000058-2024-CAFED/GPP

- A : ZULAY JOHANA RIOS MARTINEZ
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (e)
- DE : ORLANDO JAVIER OBREGON REYES
GERENTE DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
- ASUNTO : Aprobación de Marco Presupuestal – Actividad
"MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTITUCIONES
EDUCATIVAS PUBLICAS DE LA REGION CALLAO 2024.
- REFERENCIA : Resolución Gerencial General N° 0012-2024-CAFED/GG

Por medio del presente me dirijo a usted, en atención al asunto y referencia del presente documento mediante el cual se indica lo siguiente:

Mediante Acuerdo N° 004-2024 contenido en el Acta N° 001-2024, de fecha 15 de febrero de 2024, el Consejo Directivo de CAFED aprueba el Expediente de la Actividad "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LA REGION CALLAO 2024", por el importe de S/ 10'388.870.53 (Diez millones trescientos ochenta y ocho mil ochocientos setenta con 53/100 Soles), por lo que conforme a sus atribuciones la Gerencia General del CAFED con Resolución Gerencial General N° 012-2024-CAFED/GG aprueba la ejecución de tal Actividad.

Con la documentación antes referida, se gestionó ante la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional del Callao, la creación de la Secuencia funcional (Meta Presupuestaria), el mismo que fue aprobado y comunicado el día de hoy, según el detalle siguiente:

Secuencia Funcional	Programa	Actividad	Función	División Funcional	Finalidad	G.G.	Importe S/.
0011	9002	5000947	22	0047	0006305	2.3	10'354,499
						2.6	34,372.00
Total							10'388,871

Por lo descrito, en el marco de la Directiva N° 005-2021-EF/S4.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras", sírvase realizar la inclusión y exclusión del Cuadro Multianual de Necesidades (CMN), de acuerdo a la Nota de Modificación Presupuestal N° 007- Tipo 03 Anulación y Habilitación entre Específicas del Gasto presupuestales del mismo centro de costo, además remitir su programación física para su inclusión en el Plan Operativo Institucional (POI). Al término de tales acciones, podrá iniciar la gestión de los requerimientos demandados para la ejecución de tal Actividad.

Atentamente,

(OOR/koc)

ANEXO N° 05: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0000000057

UNIDAD EJECUTORA : 303 GOB. REG. DE LA PROV. CONST. CALLAO-CAFED
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001405

Centro de Costo: 060601 GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
Fecha de Solicitud: 11/03/2024

Código Item N.°	ITEM Descripción del Item	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		CANTIDAD Y/O VALORES		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total S/	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
02290020030	DISCO DE CORTE 1/2 in X 4 in	Unidad	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00
02290020125	DISCO DE CORTE PARA METAL 4 in	Unidad	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00
02550010012	LJA PARA PULIR AL AGUA N° 100	Unidad	0.00	0.00	4,250.00	0.00	0.00	0.00
02550010023	LJA PARA PULIR AL AGUA N° 80	Unidad	0.00	0.00	4,250.00	0.00	0.00	0.00
02550010032	LJA PARA PULIR FIERRO N° 80	Unidad	0.00	0.00	1,700.00	0.00	0.00	0.00
02550010037	LJA PARA PULIR MADERA N° 80	Unidad	0.00	0.00	1,700.00	0.00	0.00	0.00
053400010018	ARENA FINA DE RIO	M3	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	0.00
070400160103	PLASTICO DOBLE ANCHO 6 µm X 2.00 m X 100 m COLOR AZUL	Unidad	0.00	0.00	2,400.00	0.00	0.00	0.00
070400160012	CINTA AISLANTE VULCANIZANTE 3/4 in X 10 m	Unidad	0.00	0.00	140.00	0.00	0.00	0.00
070400160023	CINTA AISLANTE DE 19 mm X 9.20 m	Unidad	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00
070400160266	CINTA ADHESIVA DE ESPUMA DE POLIETILENO 10 cm X 30 m	Unidad	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	0.00
091100070041	AGUA DE MESA SIN GAS X 20 L	Unidad	0.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00
133000340018	BENCENA.	Galón	0.00	0.00	5.00	0.00	0.00	0.00
135000050057	ESCOBA DE CERDA DE PLÁSTICO 30 cm APROX.	Unidad	27,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
135000210224	PAÑO DE LIMPIEZA 20 cm X 20 cm	Kg	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00
150000010657	PERNO DE ACERO DE ANCLAJE 1/2 in X 3 in CON CAPUCHON DE CAUCHO	Unidad	0.00	0.00	1,360.00	0.00	0.00	0.00
16270020027	TARUGO DE PLÁSTICO 3 cm	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00
172100040002	GASOLINA DE 90 OCTANOS	Galón	0.00	0.00	5.00	0.00	0.00	0.00
175500180402	ACEITE MULTIGRADO 10W-30P PARA MOTOR GASOLINERO	Galón	0.00	0.00	5.00	0.00	0.00	0.00
175500140031	GRASA MULTIPROPOSITO	Kg	0.00	0.00	6.00	0.00	0.00	0.00
201700030023	CAJA HORIZONTAL DE PVC PARA CANALETA X 50 mm X 20 mm	Unidad	0.00	0.00	40.00	0.00	0.00	0.00
203400020014	ARENA GRUESA	M3	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	0.00
203400120131	FRAGUA X 1 Kg	Unidad	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00
203400140031	SILICONA TRANSPARENTE X 280 ml	Unidad	0.00	0.00	70.00	0.00	0.00	0.00
209000050085	MAYOLICA 45 cm X 45 cm	M2	0.00	0.00	622.00	0.00	0.00	0.00
209400040028	ANILLO DE CERA PARA INODOIRO	Unidad	0.00	0.00	618.00	0.00	0.00	0.00
209400050002	URINARIO LOZA COLOR BLANCO	Unidad	0.00	0.00	120.00	0.00	0.00	0.00
209400050012	LLAVE PARA URINARIO	Unidad	0.00	0.00	114.00	0.00	0.00	0.00
209400050042	URINARIO LOZA	Unidad	0.00	0.00	6.00	0.00	0.00	0.00
209400050073	INODOIRO (WC) PARA NIÑOS	Unidad	0.00	0.00	181.00	0.00	0.00	0.00
209400210073	INODOIRO DE LOZA DE UNA PIEZA	Unidad	0.00	0.00	567.00	0.00	0.00	0.00

ANEXO N° 05: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000000057

UNIDAD EJECUTORA : 303 GOB. REG. DE LA PROV. CONST. CALLAO. CAFED
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001405

Centro de Costo: 060601 GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
 Fecha de Solicitud: 11/03/2024

Código Item N°	ITEM Descripción del Item	CANTIDAD Y/O VALORES			
		EXCLUSIÓN Cantidad Total	Valor Total \$/	INCLUSIÓN Cantidad Total	Valor Total \$/
281600210217	CABLE TW N° 14 AWG	0,00	0,00	11,000,00	0,00
281600210338	CABLE ELÉCTRICO TIPO THW N° 16	0,00	0,00	360,00	0,00
285000050018	ENCHUFE TRIPLE	0,00	0,00	20,00	0,00
285000080012	SOCKET LUZ	0,00	0,00	207,00	0,00
285000160072	TOMACORRIENTE DOBLE UNIVERSAL	30,000	0,00	0,00	0,00
285000190189	EXTENSIÓN DE TOMACORRIENTE CON 3 TOMAS X 3 m	0,00	0,00	0,00	0,00
285000190200	EXTENSIÓN DE TOMACORRIENTE CON 4 TOMAS X 20 m	0,00	0,00	0,00	0,00
285000190201	EXTENSIÓN DE TOMACORRIENTE CON 4 TOMAS X 10 m	0,00	0,00	0,00	0,00
285000190202	EXTENSIÓN DE TOMACORRIENTE CON 6 TOMAS X 5 m	0,00	0,00	0,00	0,00
285000190218	EXTENSIÓN DE TOMACORRIENTE RETRACTIL CON 3 TOMAS X 30 m	0,00	0,00	0,00	0,00
285000190227	EXTENSIÓN DE TOMACORRIENTE CON 6 TOMAS X 30 m	0,00	0,00	0,00	0,00
285400060268	EQUIPO FLUORESCENTE HERMÉTICO COMPLETO 2 X 36 W	0,00	0,00	3,384,00	0,00
285400080330	EQUIPO FLUORESCENTE HERMÉTICO COMPLETO 2 X 16 W	0,00	0,00	6,728,00	0,00
285400080351	EQUIPO FLUORESCENTE LINEAL 1 X 16 W	30,000	0,00	0,00	0,00
285400100521	LAMPARA REFLECTORA 400 W 220 V	0,00	0,00	14,00	0,00
285400100649	LAMPARA REFLECTORA 200 W 220 V	0,00	0,00	145,00	0,00
285400130055	PLAFON PARA FLUORESCENTE 20 W	0,00	0,00	141,00	0,00
285400320073	PANEL DE LUCES LED 30 cm X 30 cm 6000K 100-277 VAC 50/60 Hz 41 W	0,00	0,00	53,00	0,00
285400320135	PANEL DE LUCES LED CIRCULAR 23.8 cm X 23.8 cm 100-240 V 34 W	0,00	0,00	251,00	0,00
405700060204	SOLDADURA ELECTRODO AWS A5.4 E312-16 3/32 in	0,00	0,00	50,00	0,00
410200030008	ESPÁTULA DE ACERO 4 in	0,00	0,00	100,00	0,00
410200030054	ESPÁTULA DE ACERO 6 in	0,00	0,00	100,00	0,00
415400020121	JUEGO DE DESARMADORES ESTRELLA X 18 PIEZAS (AISLANTE DE 1KV) PARA ELECTRICISTA	0,00	0,00	1,00	0,00
416000050035	MARTILLO PARA CARPINTERO DE 32 cm CON UÑA SACACLAVO	0,00	0,00	1,00	0,00
416400010004	LLAVE FRANCESA 12 in	0,00	0,00	1,00	0,00
416400010006	LLAVE FRANCESA 8 in	0,00	0,00	10,00	0,00
416400010007	LLAVE INGLESA N° 10	0,00	0,00	10,00	0,00
416400010070	LLAVE INGLESA 12 in	0,00	0,00	1,00	0,00
416400010243	LLAVE STILSON 18 in	0,00	0,00	10,00	0,00
416400040170	JUEGO DE LLAVES MIXTAS 6 mm X 36 mm X 26 PIEZAS	0,00	0,00	1,00	0,00
416000010141	JUEGO DE ALICATE UNIVERSAL PARA ELECTRICISTA DE 1000 V X 3 PIEZAS	0,00	0,00	1,00	0,00

ANEXO N° 05: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0000000057

UNIDAD EJECUTORA : 303 GOB. REG. DE LA PROV. CONST. CALLAO- CAFED
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001405

Centro de Costo: 060601 GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
Fecha de Solicitud: 11/03/2024

Código Item N°	ITEM Descripción del ítem	EXCLUSIÓN		CANTIDAD Y/O VALORES		INCLUSIÓN	
		Cantidad Total	Valor Total \$/	Valor Total \$/	Cantidad Total	Valor Total \$/	Valor Total \$/
416000010231	JUEGO DE ALICATES X 5 PIEZAS	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00
416000020014	PIEZA CRIMPEADORA TRIPLE	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00
416000020039	JUEGO DE BRZAS ANTIESTÁTICAS DE ACERO INOXIDABLE X 6 PIEZAS	0.00	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00
416200020232	JUEGO DE BROCAS PARA TALADRO X 33 PIEZAS	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00
416200020242	JUEGO DE BROCAS PARA TALADRO X 34 PIEZAS	0.00	0.00	0.00	5.00	0.00	0.00
4164000000045	JUEGO DE HERRAMIENTAS (ALICATES, DADOS Y LLAVES) X 50 PIEZAS	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00
4164000000059	JUEGO DE DESARMADORES DE PUNTA PLANA Y ESTRELLA X 43 PIEZAS	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00
4164000000120	JUEGO DE PISTOLA PARA COMPRESORA X 5 PIEZAS	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00
416400170012	TACO LIADOR DE MADERA PARA EXTENSIÓN 23 cm	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00
4165000100031	REGULA DE ALUMINIO DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN 2 mm X 4 in X 6.00 m	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00
4889000200107	FAJA ELASTICA LUMBAR	0.00	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00
501100150040	SACO DE POLIPROPILENO 70 cm X 1.00 m	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00
5033000200009	CINTA DE PLASTICO ADHESIVA PARA EMBALAJE 4 in X 60 m	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00
504400010004	BATEA DE METAL PARA MEZCLA DE CONCRETO X 102 L	0.00	0.00	0.00	150.00	0.00	0.00
532201620001	RESPIRADOR	0.00	0.00	0.00	5.00	0.00	0.00
6001000400054	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE INMUEBLES	0.00	13,594,767.88	0.00	100.00	0.00	0.00
6022072800005	BALANZA DIGITAL 40 kg	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00
6461000600003	BALDE DE PLASTICO X 20 L	0.00	0.00	0.00	21.00	0.00	0.00
6463000500000	CARRITILLA DE METAL TIPO BUGUI (MENOR A 1/4 UTT) DE 4 RS	9,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7163001600011	CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR - MASKING TAPE 1 in X 40 yd	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00
7163000000044	FORRO DE PLASTICO TRANSPARENTE TAMAÑO OFICIO X 6 m	0.00	0.00	0.00	20.00	0.00	0.00
7165001200069	MICA PORTAPAPELES TAMAÑO A4	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00
7166000400070	LAPIZ GRAFITO N° 2	0.00	0.00	0.00	30.00	0.00	0.00
7166000500024	NUMERADOR AUTOBENTINTABLE DE 8 DIGITOS	0.00	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00
7172000500227	PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00
7172000500487	PAPEL BOND 76 g TAMAÑO A4 DE COLORES VARIOS	0.00	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00
717200170186	PAPEL LUSTRE 48 cm X 64 cm	0.00	0.00	0.00	5.00	0.00	0.00
7185000000014	GRAPA 23/15 X 1000	0.00	0.00	0.00	5.00	0.00	0.00
7185000000025	GRAPA 26/6 X 1000	0.00	0.00	0.00	5.00	0.00	0.00
731500010721	PINTURA ESMALTE	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00
731500010824	PINTURA ESMALTE COLOR NEGRO	0.00	0.00	0.00	533.00	0.00	0.00
		0.00	0.00	0.00	160.00	0.00	0.00

ANEXO N° 05: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0000000057

UNIDAD EJECUTORA : 303 GOB REG DE LA PROV CONST. CALLAO- CAJED
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 0014405

Centro de Costo: 060601 GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
 Fecha de Solicitud: 11/03/2024

Código ítem N -	ITEM Descripción del ítem	EXCLUSIÓN		CANTIDAD Y/O VALORES		INCLUSIÓN	
		Cantidad Total	Valor Total \$/	Cantidad Total	Valor Total \$/	Cantidad Total	Valor Total \$/
731500010829	PINTURA ESMALTE COLOR BAYO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
731500010851	PINTURA ESMALTE COLOR CAOBA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
731500020028	LACA BELLADORA	0.00	0.00	0.00	0.00	80.00	0.00
731500040001	AGUARRAS	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00
731500040019	DISOLVENTE DE PINTURA EPOXICA	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00
731500040085	THINNER	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00
731500050023	IMPRIMANTE PARA PARED X.25 kg	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00
731500140002	PINTURA ANTICORROSIVA	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00
731500150003	PINTURA A BASE DE LATEX TIPO I COLOR RAL 1013	0.00	0.00	0.00	0.00	35.00	0.00
731500150006	PINTURA A BASE DE LATEX TIPO I COLOR RAL 9010	0.00	0.00	0.00	0.00	330.00	0.00
731500150028	PINTURA A BASE DE LATEX TIPO I COLOR RAL 9005	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00
731500150034	PINTURA A BASE DE LATEX TIPO II COLOR RAL 5015	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00	0.00
731500150048	PINTURA A BASE DE LATEX TIPO I COLOR RAL 5002	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00
731500150048	PINTURA A BASE DE LATEX TIPO I COLOR RAL 1015	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	0.00
731500150054	PINTURA A BASE DE LATEX TIPO II COLOR RAL 5002	0.00	0.00	0.00	0.00	160.00	0.00
731500150056	PINTURA A BASE DE LATEX TIPO II COLOR RAL 6002	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00
731500150085	PINTURA A BASE DE LATEX TIPO I COLOR RAL 3028	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00
731500150071	PINTURA A BASE DE LATEX TIPO I COLOR RAL 5012	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	0.00
731500150072	PINTURA A BASE DE LATEX TIPO I COLOR RAL 9003	0.00	0.00	0.00	0.00	260.00	0.00
731500150079	PINTURA A BASE DE LATEX TIPO I COLOR RAL 9002	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00
731500150081	PINTURA A BASE DE LATEX TIPO I COLOR RAL 6023	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	0.00
731500150092	PINTURA A BASE DE LATEX TIPO II COLOR RAL 5000	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	0.00
731500150096	PINTURA A BASE DE LATEX TIPO I COLOR RAL 3011	0.00	0.00	0.00	0.00	8.00	0.00
731500150097	PINTURA A BASE DE LATEX TIPO I COLOR RAL 5015	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	0.00
731500150110	PINTURA A BASE DE LATEX TIPO I COLOR RAL 8028	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00
731500150187	PINTURA A BASE DE LATEX TIPO I COLOR RAL 6010	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00	0.00
731500150180	PINTURA A BASE DE LATEX TIPO I COLOR RAL 4005	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	0.00
731500150273	PINTURA A BASE DE LATEX TIPO I COLOR RAL 8019	0.00	0.00	0.00	0.00	45.00	0.00
731500150453	PINTURA A BASE DE LATEX TIPO I COLOR RAL 1028	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00
737000050234	PEGAMENTO PARA CERAMICO X.25 kg	0.00	0.00	0.00	0.00	640.00	0.00
737100010005	RODILLO PARA PINTAR DE 9 in	0.00	0.00	0.00	0.00	800.00	0.00

Sistema Integrado de Gestión Administrativa
Módulo de Logística
Versión 24.01.00.01.MCWR ANEXO N° 05: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000000057

UNIDAD EJECUTORA : 303 GOB REG DE LA PROV CONST CALLAO-CAFED
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001405

Centro de Costo: 060601 GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
Fecha de Solicitud: 11/03/2024

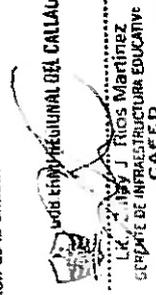
Código ítem N.º -

988800040055 TUBO DE ABASTO DE ALUMINIO TRENZADO 40 cm X 1/2 in X 7/8 in

Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
	Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
Unidad	0.00	0.00	530.00	0.00

Sustento para la aprobación de modificaciones del CMIN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27):
De ser el caso, indicar el/los año(s) que correspondá(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación:

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:


Luz J. Ríos Martínez
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
CAFED

Firma: Responsable del Área Usuaria